ACTA SESION ORDINARIA-0021-2024 1 2 Acta número cero, cero, veintiuno del año dos mil veinticuatro correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de 3 la Municipalidad de San Isidro, luego de comprobado el quórum por parte del presidente en ejercicio 4 da inicio la sesión a las diecinueve horas del veintidós de julio del año dos mil veinticuatro. 5 Contando con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales (presidenta), 6 Sergio Ortíz Pérez (vicepresidente), Christine Mendoza Morales, Francisco Madrigal Madrigal, y 7 Leidy Arguedas Fonseca, Regidores Suplentes: Yanela Zúñiga Araya, Tannia Cruz Masis, Ana 8 Melissa Vindas Orozco y José David Mena Zúñiga, Síndicos Propietarios: Esteban Vargas Salazar, 9 Nathalia Bolaños Argüello, Minor Orozco Valerio y Carlos González Rubí, Síndicos Suplentes: 10 Aminta Conde Hernández, Marco Fonseca Cordero, Karol Mora Arias y Mindy Fonseca Rubí. --11 Ausencias justificadas: Josseph Paniagua Campos, Regidor Suplente. ------12 Personal Administrativo: Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----13 Secretaria a.i. Concejo Municipal Dilana Fonseca Rodríguez.-----14 Se conoce el orden del día de la Sesión Ordinaria 0021-2024 del 22 de julio de 2024--ORDEN DEL 15 16 ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día. ------17 ARTICULO II. Lectura y aprobación de Actas anteriores. ------18 ARTÍCULO III. Juramentaciones ------19 ARTÍCULO IV. Lectura de correspondencia ------20 ARTICULO V. Mociones de Alcaldía Municipal-----21 ARTICULO VI. Mociones de la presidencia -----22 ARTICULO VII. Dictámenes de comisiones -----23 ARTÍCULO VIII. Mociones de Regidores y Síndicos ------24 ARTÍCULO IX. Clausura -----25 ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día. -----26 Se conoce el orden del día de la Sesión Ordinaria N°0019-2024 del 15 de julio de 2024. -----27 28 **ACUERDO 0534-2024**. La señora Angélica Salas Morales, presidenta somete a votación: 29 Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria N°0021-2024 del 22 de julio de 2024. Siendo

avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica

30

1	Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR
2	UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
3	La señora presidenta, Angélica Salas Morales, solicita alterar el orden del día para atender el
4	punto No. 21 de la correspondencia referente a la Terna de la Junta de Educación de la Escuela
5	de San Francisco
6	ACUERDO 0535-2024. La señora Angélica Salas Morales, presidenta somete a votación: alterar
7	el orden del día para para atender el punto No. 21 de la correspondencia referente a la Terna de la
8	Junta de Educación de la Escuela de San Francisco. Siendo avalado por cinco Regidores
9	Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco
10	Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. ACUERDO POR UNANIMIDAD Y
11	DEFINITIVAMENTE APROBADO
12	21. Formulario F-PJ para envío de Ternas para miembros de Juntas de Educación de fecha 15 de
13	julio de 2024, entregado en la oficina de la secretaria de Concejo Municipal el 18 de julio de
14	2024, por los suscritos MSc. Teresa Rojas López, directora de la Escuela de San Francisco y el
15	MSc. Marco Antonio Marcos Arce, Supervisor de Educación de Heredia, circuito 06 de la
16	Dirección Regional de Educación de Heredia, mediante el cual adjuntan propuestas de elección
17	de dos miembros para la Junta de Educación de la Escuela de San Francisco, San Isidro de
18	Heredia
19	ACUERDO 0536-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
20	Considerando
21	I. Que se recibe Formulario F-PJ-04 para envió de ternas para miembros de Juntas de Educación
22	de fecha 15 de julio de 2024, suscrito por la MSc. Teresa Rojas López, directora de la Escuela
23	de San Francisco y el MSc. Marco Antonio Marcos Arce, Supervisor de Educación de Heredia,
24	circuito 06 de la Dirección Regional de Educación de Heredia, mediante el cual adjuntan
25	propuestas de elección de dos miembros para la Junta de Educación de la Escuela de San
26	Francisco, San Isidro de Heredia
27	
28	
29	
30	

2

3

4

5

6

29

Terna Nº1	
Nombre	Cédula
MARVIN ANTONIO UMAÑA VILLALOBOS	4-0119-0324
KATHIA CALVO HERNANDEZ	4-0154-0644
PABLO VARGAS AGUILAR	4-0215-0083

Terna Nº2	
Nombre	Cédula
ADRIANA MONTERO HERRERA	1-1013-0615
DIEGO RAMIREZ RAMIREZ	4-0194-0429
ALEJANDRA HADGES VILLALOBOS	4-0205-0636

7 II.Que se adjunta Acta 06-2024 de fecha 19 de junio de 2024, reunión del personal docente y 8 administrativo en la cual consta que en el artículo 3 de Juntas de Educación, Generalidades, del 9 orden del día, se proponen a los candidatos para ocupar los puestos vacantes. -----10 III. Para cada uno de los miembros de la terna propuesta, se adjuntó fotocopia de la cédula de 11 identidad y documentos suscritos, donde se registra su conformidad en constituir la terna. -----12 IV. Que el artículo 12 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, 13 Decreto Ejecutivo Nº 38249-MEP, dispone: "El Director del Centro Educativo, en coordinación 14 con el personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco 15 miembros que conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta transparente y 16 participativa, así como de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior 17 haciendo uso del formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de Gestión 18 y Desarrollo Regional. El Director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al 19 Supervisor de Centros Educativos, quien velará porque se haya cumplido el procedimiento 20 establecido. Posteriormente, corresponde al Supervisor presentar la documentación para su 21 trámite ante el correspondiente Concejo Municipal." -----22 V. Que el Artículo 13 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas 23 establece: "Los miembros de las Juntas desempeñarán sus cargos "Ad Honorem". Para efectos 24 de transparencia los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad o 25 afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del centro educativo. 26 Tampoco los parientes de los miembros del Concejo Municipal, hasta el tercer grado de 27 consanguinidad o afinidad inclusive, podrán conformar las Juntas que le corresponde nombrar. 28

Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y de la Municipalidad podrán ser

1	miembros de una Junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del
2	puesto que desempeñen"
3	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:
4	1. Declarar de conocimiento, para este concejo el formulario F-PJ-04 para envió de ternas para
5	miembros de Juntas de Educación de fecha 15 de julio de 2024, suscrito por la MSc. Teresa
6	Rojas López, directora de la Escuela de San Francisco y el MSc. Marco Antonio Marcos Arce,
7	Supervisor de Educación de Heredia, circuito 06 de la Dirección Regional de Educación de
8	Heredia, mediante el cual adjuntan propuestas de elección de dos miembros para la Junta de
9	Educación de la Escuela de San Francisco, San Isidro de Heredia
10	2. Nombrar al señor Marvin Umaña Villalobos, cédula 401190324, como miembro de la Junta de
11	Educación de la Escuela de San Francisco de San Isidro Heredia
12	3. Nombrar a la señora Adriana Montero Herrera cédula 110130615, como miembro de la Junta
13	de Educación de la Escuela de San Francisco de San Isidro Heredia
14	4. Estando presentes los nuevos miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Francisco
15	de San Isidro Heredia, se procede con la juramentación
16	5. Notificar este acuerdo la MSc. Teresa Rojas López, directora de la Escuela de San Francisco y
17	el MSc. Marco Antonio Marcos Arce, Supervisor de Educación de Heredia, circuito 06 de la
18	Dirección Regional de Educación de Heredia. Se adjunta imagen del Libro de Juramentaciones.
19	20 5.0 21-2024
20	Juiamentación michibros junta de Educación de Esc. san Francisa
21	Marvin Antonio Umaña villatobos, ctolula 4 0119 0324 Japollinas
22	Adriano Montro Herlera, cédula 11013 Obis.
23	O (1) - () M /
24	6. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
25	Comisión
26	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
27	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
28	ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
29	Se realiza juramentación a los miembros faltantes de la Junta de Educación de la Escuela de Santa
30	Cruz

1 ACUERDO 0537-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ------

2 Considerando------

I. Que se recibe Formulario F-PJ-04 para envió de ternas para miembros de Juntas de Educación de fecha 24 de junio de 2024, suscrito por la señora MSc. Hazel Vega Acuña, directora de la Escuela de Santa Cruz, mediante el cual adjuntan la propuesta para los miembros de la Junta de

Educación de la Escuela de Santa Cruz. -----

Terna Nº2			
Nombre	Cédula 402130325		
Natalia Sirias Vega			
Roberto Granados Porras	303700756		
Marcia Gómez Jarquín.	702150178		
# 5			
# 5			
	Cédula		
Terna Nº2	Cédula 110220097		
Terna N°2 Nombre			

II. Que se adjunta Acta 04-2023 de fecha 30 de mayo de 2024, reunión del personal docente y administrativo en la cual consta que en el punto III del orden del día se establecieron las ternas para la renovación de la Junta de Educación.

III. Para cada uno de los miembros de la terna propuesta, se adjuntó fotocopia de la cédula de identidad y documentos suscritos, donde se registra su conformidad en constituir la terna. -----

- V. Que el Artículo 13 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas
 establece: "Los miembros de las Juntas desempeñarán sus cargos "Ad Honorem". Para efectos

1	de transparencia los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad o
2	afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del centro educativo.
3	Tampoco los parientes de los miembros del Concejo Municipal, hasta el tercer grado de
4	consanguinidad o afinidad inclusive, podrán conformar las Juntas que le corresponde nombrar.
5	Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y de la Municipalidad podrán ser
6	miembros de una Junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del
7	puesto que desempeñen"
8	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:
9	1. Declarar de conocimiento, para este concejo el formulario F-PJ-04 para envió de ternas para
10	miembros de Juntas de Educación de fecha 24 de junio de 2024, suscrito por la señora MSc.
11	Hazel Vega Acuña, directora de la Escuela de Santa Cruz, mediante el cual adjuntan la
12	propuesta para los miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Santa Cruz
13	2. Nombrar a la señora Natalia Sirias Vega cédula 402130325, como miembro de la Junta de
14	Educación de la Escuela de Santa Cruz
15	3. Nombrar a la señora María Ester Carballo Hernández cédula 110220097, como miembro de la
16	Junta de Educación de la Escuela de Santa Cruz
17	4. Estando presentes los nuevos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Elena, se
18	procede con la juramentación
19	5. Notificar este acuerdo MSc. Hazel Vega Acuña, directora de la Escuela de Santa Cruz, mediante
20	el cual adjuntan la propuesta para los miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Santa
21	Cruz. Se adjunta imagen del Libro de Juramentaciones
22	
23	- OUL
24	Notolia Sirias vega, céaula 402130325 > Mathata
25	Maria Ester Carballó Hernándes, Cédula 11 0220047 on El 30
26	Junto de Educación Escuela Santa cruz / 50. 21-2024
27	6. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
28	Comisión

1	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez
2	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara
3	ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
4	La señora presidenta, Angélica Salas Morales, solicita alterar el orden del día para realizar la
5	elección nuevamente de los representantes del Concejo Municipal ante la Junta Vial
6	Cantonal
7	La señora presidenta, Angélica Salas Morales, realiza la votación para elegir al representante
8	propietario ante la Junta Vial Cantonal, en esta instancia se postulan las señoras Christine
9	Mendoza Morales y Ana Melissa Vindas Orozco, la señora Christine Mendoza Morales contó
10	con 3 votos a favor y 2 en contra y la señora Ana Melissa Vindas Orozco con 3 votos en contra
11	y 2 a favor, por lo que la señora Christine Mendoza Morales, es la electa como miembro
12	representante propietaria ante la Junta Vial Cantonal, luego se procede a elegir al representante
13	suplente ante la Junta Vial Cantonal el cual se propone únicamente la señora Ana Melissa Vindas
14	Orozco contando con 5 votos a favor, por lo que es la persona elegida como representante
15	suplente ante la Junta Vial Cantonal
16	ACUERDO 0538-2024. La señora Angélica Salas Morales, presidenta somete a votación:
17	alterar el orden del día para realizar la elección nuevamente de los representantes del Concejo
18	Municipal ante la Junta Vial Cantonal. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios,
19	Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal
20	Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. ACUERDO POR UNANIMIDAD Y
21	DEFINITIVAMENTE APROBADO
22	ACUERDO 0539-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
23	Considerando
24	Que la señora Ana Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente en Sesión Ordinaria No. 0021-2024
25	I. 2024 de fecha 22 de julio de 2024 solicita que se realice nuevamente la elección de los
26	representantes del Concejo Municipal para la Junta Vial Cantonal período 2024-2028
27	II. Que en la Sesión Ordinaria 0021-2024 celebrada el día 22 de julio de 2024, se realiza la elección
28	de las personas representantes del Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal, siendo las
29	señoras Christine Mendoza Morales y Ana Melissa Vindas Orozco

1	III. Se procede a elegir entre las senoras Christine Mendoza Morales y Ana Melissa Vindas Orozco,
2	los cargos de propietaria y suplente ante la Junta Vial Cantonal, quedando la votación de la
3	siguiente manera:
4	La señora Christine Mendoza Morales como Representante Propietaria
5	La señora Ana Melissa Vindas Orozco como Representante Suplente
6	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:
7	1. Notificar al Sr. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal el presente acuerdo para lo que
8	corresponda
9	2. Notificar el presente acuerdo a las señoras: Christine Mendoza Morales, Representante
10	Propietaria y Ana Melissa Vindas Orozco, Representante Suplente., ante la Junta Vial Cantonal
11	de San Isidro, período 2024-2028
12	3. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
13	Comisión
14	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
15	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
16	ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
17	La señora presidenta Angélica Salas Morales, procede a realizar la juramentación de los miembros
18	de la Junta Vial Cantonal de San Isidro: Minor Bolivar Orozco Valerio, cédula 4-01620-998, Carlos
19	Francisco González Rubí, cédula 1-0837-0828, Ana Melissa Vindas Orozco, cédula 4-0192-0002,
20	Kevin Loghan Salazar Zamora, cédula 4-0190-0067, Juan Rafael Sánchez Aguilar, cédula 1-1306-
21	0070 y Christine Mendoza Morales, cédula 1-1538-0704
22	La señora Angélica Salas Morales, presidenta solicita nuevamente realizar la alteración del orden
23	del día para atender el punto 23 de la correspondencia
24	ACUERDO 0540-2024. La señora Angélica Salas Morales, presidenta somete a votación: alterar
25	el orden del día para que el señor Gerald Hall Hernández, exponga el punto No. 23 de la
26	correspondencia. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales,
27	Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas
28	Fonseca. Se declara. ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
29	22. Oficio MSIH-AM-163-2024 de fecha 19 de julio de 2024, suscrito por el señor Eddie Ramírez
30	Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual presenta la modificación presupuestaria 06-2024.

El señor Gerald Hall Hernández, coordinador de presupuesto explica la modificación 06-2024 que 1 2 se presentó el pasado el viernes antes del mediodía, producto a riesgo materializado, es decir se conoce la versión actualizada de dicho presupuesto.-----3 El señor Bernal Monge Suñol, Director de Control Urbano, indica que existe un oficio del 2024 por 4 parte de la Contralaría General de la República donde solicita a la Municipalidad que se cumpla con 5 la fase de preinversión y con la viabilidad dentro del proceso de contratación administrativa, luego 6 de ello se hace un análisis técnico por parte del departamento para revisar los distintos proyectos 7 presentados y se concluye que en todos los proyectos hay un esfuerzo porque se establecen una 8 priorización por las necesidad de las distintas instituciones, pero a la vez se detectan algunas 9 debilidades en esa misma fase de reinversión y están van enfocadas en el alcance de los proyectos, 10 es decir no se cumplen con un pliego de especificaciones claro y especifico o con una cuantificación 11 clara para poder determinar esa viabilidad técnica y si hay una debilidad en el alcance de los fondos 12 públicos para realizar un manejo integro y transparente para la rendición de cuentas y control y si 13 el alcance no es claro en los proyectos tampoco es posible definir un presupuesto, es por ello que 14 realiza esta pequeña introducción no queriendo justificar los cambios realizados desde una óptica 15 tan técnico si no más desde un punto de vista del cumplimiento de la Ley de Contratación 16 administrativa exige para los proyectos, tomando de ejemplo el centro de monitoreo de la 17 Municipalidad, ya que el proyecto esta diseñado para realizarse en un segundo nivel de la Sala de 18 Sesiones, ya que la Policía Municipal presenta una necesidad fuerte en infraestructura por el 19 espacio. -----20 21 El señor Eduardo Martín, Planificador de la Municipalidad menciona que todo lo expuesto por el 22 Señor Hall y el señor Monge es muy importante por la seguridad del Cantón, a la vez indica que fueron muy respetuosos acatando con lo solicitado por la Contraloría General de la República en lo 23 solicitado en el oficio de la preinversion y que no se contaba con la preinversion y por ello se 24 generaron los ajustes correspondientes y por esto se podría poner en riesgo los proyectos, y en este 25 caso la estrategia es redireccionar en como ser un Cantón más seguro. -----26 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal menciona que es un proceso muy extenso ya 27 que tuvieron que atender la observación referente a la preinversion por parte de la Controlaría, y 28 29 que luego de haber sido aprobado el presupuesto extraordinario se realizó una mesa de trabajo con 30 los diferentes departamentos para revisar y analizar cada documento para ver que se podía y no

realizar, y muchos de los proyectos van en camino, además es importante indicar que el edificio de 1 2 los Policías Municipales es muy importante por la Seguridad del Cantón, también se cuentan con tres pantallas para el monitoreo y no se han podido ubicar por que el espacio es muy pequeño, 3 adicional menciona que van a realizar visitas a los Centros Educativos para conocer las necesidades. 4 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario solicita al Sr. Gerald Hall el desglose 5 6 de todos los Centros Educativos que se están viendo afectados con la modificación presupuestaria que corresponde a 39.000.000.00 Millones de colones, así como a las Asociaciones de Desarrollo 7 y cuál es el monto que se tiene asignado en este momento?-----8 La señora Ana Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente consulta al Planificar Municipal, el ¿Por 9 qué a los Centros Educativos y Juntas de Desarrollo que se les va a disminuir el presupuesto y cuáles 10 son los puntos específicos en los que no cumplieron?, ya que sería a la Administración quien le 11 compete realizar ciertos estudios técnicos, lo menciona porque en lo persona ha trabajo con SICOP, 12 portafolio de inversiones, a la vez es importante aclarar a las diferentes instituciones del Cantón 13 como deben presentar estos proyectos más adelante. ¿La otra consulta es que cuando llegó el 14 documento por parte del Contraloría donde se indicaba que no se cumplía con la parte de 15 preinversion por partes de ellos, les pidieron a ellos las subsanaciones? Y quería que le responda la 16 parte técnica, ya que dentro de las contrataciones y algo no está bien, se puede solicitar 17 subsanaciones, y por esta razón quiere saber si se pidieron estas subsanaciones a las instituciones. 18 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal indica que cuando leyó por primera vez el 19 proyecto y fue cuando lo menciono en la Sesión anterior, ya que el proyecto se planteó 20 primeramente el 09 de abril se le envió un correo a todos los Centros Educativos para citarlos el 18 21 de abril, es decir en menos de 15 días de salir la Administración pasada, el proyecto consiste "llave 22 en mano", se entregó un formulario y se entregó un tiempo, estos fueron los parámetros que la 23 Administración pasada realizó y que quizás por la premura se dieron estos obstáculos y pusieron un 24 limite de entrega que fue el 31 de mayo, y la presente Administración respetó como se realizaron 25 estos procesos de distribución del Superávit. -----26 La señora Ana Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente, menciona que justamente cuando habla 27 28 del 31 de mayo se refiere a que una vez entrando la nueva Administración y recibiendo el documento

de la Contraloría donde indicaban las observaciones de lo que no estaba bien, les consultaron a ellos

sobre realizar esas subsanaciones, ya que estas subsanaciones se hacen después del plazo 1 establecido.-----2 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal indica que aquí es donde inicia la siguiente 3 situación, que fue que una vez que se reunieron con la técnica para ver si era viable esos 4 2.000.000.00 millones de colones, que inclusive hay un documento que se entregó la semana pasada 5 y que en esta semana se estará dando entrega al Concejo Municipal, porque la parte técnica indica 6 muy claramente que estos 2.000.000.00 que se presentaron en proyectos, no alcanza para gestionar 7 8 un proyecto, que inclusive el documento lo pueden solicitar ya que viene la explicación técnica que tal y como se planteó el proyecto llave en mano no se pueden realizar porque al final no se puede 9 construir prácticamente nada, por ello no se dijo que no se había a dar nada, por ejemplo los 10 instrumentos musicales y además se planteó trabajar en conjunto y por ello se va ir con la parte 11 técnica a revisar cuales son las situaciones que tienen y raíz de ello se van a plantear proyectos que 12 se tienen en conjunto con los Concejos de distrito. -----13 El señor Eduardo Martín, planificador Municipal menciona que efectivamente la Administración 14 hace el trabajo de gestionar todo ante el SICOP, y es importante que aunque las instituciones 15 conozcan las necesidades, que se ejecuten con las especificaciones técnicas y con esto se hace el 16 tratamiento respectivo en el SICOP, pero no significa que la información que iba a dar los Centros 17 Educativos o Asociaciones de Desarrollo para temas de proyectos de infraestructura y no iba a tener 18 ningún proceso discutiendo por la parte técnica, más bien fue un proceso de análisis que el Sr, 19 Bernal puede generar mayor indicación o más amplia, pero se puede ver que la información incluida 20 21 en los proyectos no permitía dar seguimiento o temas de control cualidades y diseños o temas más particulares que son necesarios a la hora de hablar de proyectos de infraestructura, que además cabe 22 indicar que la administración dio criterios que no se siguieron pero si les hicieron ver la necesidad 23 que existe y la Administración analiza lo que está más oportuno para que se puedan ejecutar los 24 proyectos utilizando los mismos recursos pero siempre velando por el bien del Cantón. ------25 El señor Gerald Hall Hernández, coordinador de presupuesto brinda la respuesta solicitada por el 26 Sr. Francisco Madrigal Madrigal, indicando que los 39.000.000.00 que se están rebajando en 27 mejores de los edificios de los Centros Educativos de San Isidro de Heredia que se justico cuando 28 29 se conoció el presupuesto que eran, el Colegio Técnico Profesional de San Isidro de Heredia por 30 10.000.000 millones de colones, el Colegio de San Isidro con 10.000.000 millones de colones,

Escuela Santa Cruz con 3.000.000 millones de colones, Escuela Colonia Isidreña con 2.000.000 1 2 millones de colones, Escuela de Santa Cecilia con 2.000.000 millones de colones, Escuela de Concepción con 2.000.000 millones de colones, Escuela Jesús Argüello Villalobos con 2.000.000 3 millones de colones, Escuela Santa Elena 2.000.000 millones de colones, Escuela de San Francisco 4 2.000.000 millones de colones, Escuela José Martí 2.000.000 millones de colones, Jardín de niños 5 José Martí 2.000.000 millones de colones, que esta sumatoria da para un monto de los 39.000.000 6 millones de colones en el caso de mejoras en los Edificios de las Asociaciones de Desarrollo de San 7 Isidro de Heredia: Asociación de Concepcion 2.200.000, Asociación de San José 2.200.000, 8 Asociación de Santa Elena 2.200.000, Asociación de Santa Cecilia 2.200.000 y Asociación de la 9 cooperativa 2.200.000. desde el punto presupuestario se reconoce que se debía primero hacer los 10 proyectos y luego asignar los recursos, sin embargo, en esta ocasión se quiso tener buena intención 11 en asignar los recursos primero que final se tuvieron que mover recursos porque no se materializaron 12 satisfactoriamente y por ello se trae al concejo para que se tome una decisión final de este 13 14 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario indica que surgen dos temas con lo 15 expuestos, una es que esta misma modificación presupuestaria que presentan al día de hoy si en 16 llave en mano no era sustentable también estaba la voluntad la misma modificación pero en este 17 caso en convenio con las instituciones que se están afectando el día de hoy y darlo por materiales 18 que es viable y el señor Gerald lo sabe y el segundo punto es que con respecto a la consulta que 19 hace la señora Melissa Vindas Orozco y con la respuesta que brinda Eduardo, planificador 20 21 Municipal, el cual le correspondía al planificador quien estaba a cargo de estos proyectos que si los documentos no venían al día y en el perfil del proyecto como se estaba solicitando él debía darle 22 seguimiento y solicitar los cambios respectivos, y no esperar hasta el final para decir que no eran 23 viables y se debían modificar de esta manera. 24 EL señor Gerald Hall Hernández, coordinador de presupuesto indica que todos los criterios son 25 aceptados, pero el aprendizaje es que cuando se presente un proyecto el mismo debe ser creado en 26 conjunto, sin embargo, se acepta y ahora están asumiendo lo correspondiente.-----27 El señor José David Mena Zúñiga, ¿Regidor Suplente consulta a la Administración si el documento 28 29 que menciona el Sr. Bernal referente a lo solicitado por la contraloría de la preinversion llegó al 30 Concejo Municipal?, ya que la duda que tiene es porque si tienen el oficio de la contraloría que

1	mencionaba la aprobación del presupuesto, y el acuerdo por parte del Concejo Municipal donde se
2	da por recibido y se aprobó el oficio de la Contraloría, porque por los comentarios que hacen de que
3	llegó más información desconoce si llegó al Concejo Municipal
4	El señor Gerald Hall, coordinador de presupuesto indica que los diferentes oficios que envió la
5	contraloría en este periodo estuvieron en análisis y no se presentaron al Concejo Municipal, sino
6	que se les dio respuesta directa ya que venían dirigidos a la Administración y de esta manera se
7	atendió
8	El señor Eduardo Martín, Planificador Municipal indica que hace dos meses que lo invitaron hablar
9	de este mismo tema, y en ese momento se hizo una lectura al oficio que hace referencia el Sr. José
10	David Mena Zúñiga de lo que estaba solicitando la contraloría y la moraleja de esa lectura era de
11	que si se tenia o no la preinversión y se indicó que no se tenía
12	El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal indica que fueron responsables en aplicar lo
13	solicitado por la Contraloría
14	El señor José David Mena Zúñiga, Regidor Suplente, agradece la explicación, pero indica que el
15	documento no fue conocido, y solicita que sea enviado al Concejo Municipal para conocimiento, el
16	segundo punto es con respecto al tema de preinversion ya que este tema son especificaciones que
17	se deben preparar desde la Unidad Dirección de Control Urbano, y pude haber existido un camino.
18	El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal indica que efectivamente pueden venir desde
19	los Concejos de distrito, pero no necesariamente debe venir de la Administración
20	El señor Bernal Monge Suñol, Director de Control Urbano indica que no es de recibido montar un
21	contrato en SICOP algo que es cierto, le hace algunas consulta a la señora Ana Melissa Orozco
22	Vindas
23	La señora Ana Melissa Orozco Vindas, Regidora Suplente menciona que esto va a varias mucho
24	del tipo de proyecto
25	El señor José David Mena Zúñiga, Regidor Suplente, agradece a Bernal por la explicación, a la vez
26	consulta por la modificación del presupuesto asignado del Hogar de Ancianos Nuestra Señora de
27	los Ángeles, si ¿Los proyectos que había para Albernia y Cuidado Paliativos se mantiene o se
28	modificó?
29	El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal indica que hasta el momento se mantienen tal
30	cual, sin embargo en el caso de Hogar de Ancianos Nuestra Señora de los Ángeles fue porque no se

1	presentó nada, en el caso de Albernia y Cuidado Paliativos se mantienen porque están en revisión
2	para entregar el dinero que se solicitó y se deben revisar de forma profunda porque se debe ir de
3	manera responsable
4	El señor José David Mena Zúñiga, Regidor Suplente indica que hay proyecto de maya en parque
5	Itabo, y ve que estos recursos se toman para asignarlos a las mejoras del parque de San Isidro y nace
6	la duda de que los presupuestos que se destinan a los Concejos de distrito a la hora de ejecutarse
7	son equitativos y términos populares se esta "pellizcando" para asignarle a San Isidro y quisiera
8	saber si luego se le va a destinar a San Josecito para compensar esta parte
9	El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal indica que este Presupuesto viene del
10	Superávit que se asignó a San Josecito y si fuera presupuesto de Concejos de distrito no se va a
11	tocar, y esto se da por la necesidad que hay en diferentes parques, pero principalmente el del Centro
12	de San Isidro es urgente porque puede ser muy delicado por el hecho de que hay juegos con clavos
13	afuera, con madera quebrada y otras situaciones como los barrotes de la cancha y hay filos que
14	pueden afectar a cualquier persona y esto va más allá de un tema de emergencia que se debe atender
15	pronto no es simplemente querer moverlo
16	El señor José David Mena Zúñiga, Regidor Suplente indica que el centro de monitoreo es necesaria,
17	sin embargo hasta hoy se presenta la modificación de un proyecto, en el que el Concejo tampoco ha
18	conocido y según entiende este tipo de proyecto deben venir para ser aprobado por el Concejo
19	Municipal y que con base al conocimiento de este proyecto poder tomar una decisión de la
20	modificación que hoy están presentando, y en este caso no estarían con el correcto proceder de la
21	presentación de los proyectos
22	El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal indica que hoy se presentó el anteproyecto
23	para que se conociera y si se podía presentar al Concejo Municipal y que inclusive se puede enviar
24	a la Comisión de Obras para su respectivo análisis, sin embargo los tiempos están muy cortos
25	El señor Sergio Ortíz Pérez, vicepresidente menciona que lo importante es hacer las cosas de forma
26	correcta para no afectar a ningún miembro del Concejo Municipal por las malas decisiones y que
27	no es que se les va a ayudar a las instituciones, sino que el proceso no se realizó bien y deben ser
28	muy responsable con las decisiones tomadas por los fondos públicos
29	La señora Ana Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente indica que se tienen los criterios técnicos
30	para aprobar o no esta modificación presupuestaria, sin embargo, la Contraloría presentó el

1	documento que hacia falta de las deficiencias tecnicas de los proyectos presentados por las
2	diferentes instituciones del Cantón en el mes de abril, es decir tres semanas antes del ingreso de la
3	Administración, pero acaso se conocieron cuando entraron por parte de la Administración el Señor
4	Alcalde muchas veces ha indicado que nada esta escrito en piedra pero si se les había dado un
5	tiempo prudente y si la Administración vio que a los proyectos les faltaban cosas, considera que la
6	voluntad por parte de la Administración era de solicitarles a los Centros Educativos y Asociaciones
7	las subsanaciones correspondientes porque están presentando una modificación presupuestaria tres
8	meses después de que se enteraron de esto
9	El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal menciona que no fueron tres meses, y no estaba
10	aprobado estaba en un proceso de análisis, y no se sabia en que se iba a aprobar y en que no, y hace
11	un mes ya se tenia claro que se podía y que no. Además, indica que se buscó el mejor camino para
12	que se hicieras las cosas bien y deben correr por los tiempos y si no se podrían ver afectados la
13	ejecución de los proyectos
14	La señora Aminta Conde Hernández, síndica suplente felicita a los funcionarios por la labor
15	realizada y por ser tan celosos por el dinero de las personas del Cantón
16	El señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario indica que le preocupa por el bienestar de las
17	instituciones porque todos necesitan, ya que el proyecto que se presentó del muro de la Escuela de
18	Concepción no se tenia presupuesto porque llego de emergencia así como el Ebais de Concepción,
19	y que con los dos millones se hubieran suplido muchas necesidades así como los Hogares de
20	Ancianos, el Colegio de San Isidro que cuenta con 2 ordenes sanitarias y que este gimnasio es
21	fundamental para el deporte y otras actividades del Cantón y la mayor preocupación es
22	comprometerse con las instituciones
23	La señora Angélica Salas Morales, presidenta abre un espacio para las personas que presentan las
24	instituciones
25	La señora Maricel Calvo indica que no hay problema en que se de a la ADI, que ellos solo quieren
26	el bienestar de las personas que son parte de esta Banda Comunal ya que es un distractor para los
27	jóvenes del Cantón y que en algunos casos hay muchas necesidades y que más bien deben aportar
28	para ayudarlos
29	El señor Ronal Venegas Araya, presidente de la Junta Administrativa del Liceo de San Isidro indica
30	que es de mucha preocupación por que se contaba con estos provectos para el Liceo y que como

representante de esta institución le preocupa porque ya han solicitado en diferentes ocasiones la ayuda el plazo cada vez se entiende. El señor Sergio Ortíz Pérez, vicepresidente se compromete a presentar una moción para acatar esta emergencia sanitaria, pero sujeto a que esta Junta emita los estados de cuenta para que se pueda analizar y respaldar a la hora de tomar esta decisión.-----La señora Felicia, indica que es necesario el proyecto para la Asociacion del Concepcion para realizar un muro de contención al salón nuevo de Concepcion porque la tierra se esta yendo hacia abajo y es necesario y contaban con este dinero para poder realizarlo. ------ACUERDO 0541-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ------Considerando------I. Que se recibe oficio MSIH-AM-163-2024 de fecha 19 de julio de 2024, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual presenta la modificación presupuestaria 06-2024. -----

Modificación Presupuestaria N° 06-2024					
Presentada ante el Concejo Municipal en S.O N° 0021-2024 Celebrada el día 22 de julio del 2024					
		ADMINISTRACIÓN GENERAL			
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
01.01.1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	6 985 000,00	6 485 000,00	-	500 000,00
01.01.1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	9 800 000,00	5 365 000,00	-	4 435 000,00
01.01.1.04.02 01.01.1.07.01 01.01.1.07.02	Servicios jurídicos Actividades de capacitación Actividades protocolarias y sociales	1 499 150,00 580 872,00	- - -	3 000 000,00 1 000 000,00 500 000,00	3 000 000,00 2 499 150,00 1 080 872,00
01.01.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	3 430,00	-	200 000,00	203 430,00
01.01.2.04.02	Repuestos y accesorios	77 990,94	-	300 000,00	377 990,94
01.01.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	8 575,00	-	350 000,00	358 575,00
	Sub Total	18 955 017,94	11 850 000,00	5 350 000,00	12 096 442,94
	ADMINIS	STRACIÓN DE INVERSIONES I	PROPIAS		
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
01.03.5.01.03	Equipo de comunicación	-	-	200 000,00	200 000,00
01.03.5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigacion	-	-	1 500 000,00	1 500 000,00
01.03.5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	-	-	175 000,00	175 000,00
	Sub Total	-	-	1 875 000,00	1 875 000,00
	REGISTRO D	DE DEUDAS, FONDOS Y TRAN	SFERENCIAS		
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
01.04.6.06.01	Indemnizaciones	1 000 000,00	500 000,00	-	500 000,00
01.04.6.03.01 01.04.6.06.02	Prestaciones legales Reintegros o devoluciones	99 653,89 1 388 473.85	_	6 500 000,00 500 000.00	6 599 653,89 1 888 473.85
01.04.0.00.02					
	Sub Total	2 488 127,74	500 000,00	7 000 000,00	8 988 127,74

1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9			ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICO	ne		
10			ASEO DE VIAS 1 SITIOS PUBLICO) s		
11 12	Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
13	02.01.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y	2 710 440,00	200 000,00		2 510 440,00
14	02.01.1.02.01	seguridad Servicio de agua y alcantarillado	99 653,89		200 000,00	299 653,89
15						
16		Sub Total	2 810 093,89	200 000,00	200 000,00	2 810 093,89
17			RECOLECCIÓN DE BASURA			
18	Nomenclatura	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
19	presupuestaria	Nombre de la Cuenta	Saldo Anterior	Distribution	Admental	Nucya Saluo
20	02.01.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2 033 015,00	75 000,00		1 958 015,00
21	02.02.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	35 740,00		75 000,00	110 740,00
22		CONSTRUCCION				
23		Sub Total	2 068 755,00	75 000,00	75 000,00	2 068 755,00
24		MA	ANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CA	LLES		
25	Namanalatura					
26	Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
27	02.02.4.00.05	Mantenimiento y reparación de equipo de	4 000 000 00	4 000 000 00		
28	02.03.1.08.05	transporte	1 000 000,00	1 000 000,00		
29	02.03.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-		1 000 000,00	1 000 000,00
30		Sub Total	1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00
		SERVICIOS SOCIALES Y COM	PLEMENTARIOS - IGUALDAD DE G	GENERO Y DESARRO	LLO SOCIAL	
	Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo

1	
2	
_	

> 5 6

7

9

10

11

12

13

14

15

16

17

Sub Total

8

	SERVICIOS S	OCIALES Y COMPLEMENTAR	RIOS - CECUDI		
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.10.0.01.03	Servicios especiales	4 331 248,96	2 500 000,00	-	1 831 248,9
02.10.1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	2 225 000,00	225 000,00	-	2 000 000,0
02.10.2.02.03	Alimentos y bebidas	-	-	2 725 000,00	2 725 000,0
	Sub Total	6 556 248,96	2 725 000,00	2 725 000,00	6 556 248,9
	APORTES EN ESPECI	E PARA SERVICIOS Y PROYE	CTOS COMUNITARIOS	5	
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.31.5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	15 000 000,00	5 000 000,00	-	10 000 000,0
	Equipo y mobiliario educacional, deportivo				

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Nomenclatura

presupuestaria 03.02.10.5.02.02 Nombre de la cuenta

Vías de comunicación terrestre

Sub Total

Modificación	Presupues	taria N°	06-2024
Mounicación	1 103upuc	taila i	00-2024

34 200 000,00

9 000 000,00

25 200 000,00

	MEJORAS EN LOS EDIFICI	OS CENTROS EDUCATIVOS CAN	TÓN SAN ISIDRO DE H	HEREDIA	
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.01.06.5.02.01	Edificios	46 000 000,00	39 000 000,00	-	7 000 000,00
	Sub Total	46 000 000,00	39 000 000,00	-	7 000 000,00
	MEJORAS EN LOS EDIFICIOS A	SOCIACIONES DE DESARROLLO	CANTÓN SAN ISIDRO	DE HEREDIA	
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.01.07.5.02.01	Edificios	11 000 000,00	11 000 000,00	-	-
	Sub Total	11 000 000,00	11 000 000,00	-	-
	MEJORA	S EN EL EDIFICIO CENCINAI SAN	FRANCISCO		
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.01.08.5.02.01	Edificios	2 000 000,00	2 000 000,00	-	-
	Sub Total	2 000 000,00	2 000 000,00		

Saldo Anterior

3 000 000,00

3 000 000,00

Disminuir

3 000 000,00

3 000 000,00

Aumentar

Nueva Saldo

Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.06.07.1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	737 500,00	737 500,00	-	-
	Sub Total	737 500,00	737 500,00	-	-
	INSTALACIO	ÓN DE MALLA PERIMETRAL PA	ARQUE ITABO		
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
3.08.22.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2 895 389,12	2 895 389,12	-	-
	Sub Total	2 895 389,12	2 895 389,12	-	-
	MEJORAS E	N PARQUE CENTRAL DISTRI	O SAN ISIDRO		
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
3.06.23.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	-	10 895 389,12	10 895 389,12
	Sub Total	-	-	10 895 389,12	10 895 389,12
	MEJORAS Y ADECUA	CION EDIFICIO MUNICIPAL Y C	ENTRO DE MONITOR	EO	
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.06.24.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	-	55 362 500,00	55 362 500,00
	Sub Total	-	-	55 362 500,00	55 362 500,00
	_				
	Totales	152 137 862,82	90 282 889,12	90 282 889,12	151 779 287,82

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1	1. Declarar de conocimiento oficio MSIH-AM-163-2024 de fecha 19 de julio de 2024, suscrito
2	por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual presenta la
3	modificación presupuestaria 06-2024
4	2. Aprobar la modificación presupuestaria 06-2024 por la Alcaldía Municipal
5	3. Notificar este acuerdo al Sr. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal
6	4. Notificar este acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal
7	Siendo avalado por tres Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez y
8	Angélica Salas Morales. Se declara. ACUERDO POR MAYORIA SIMPLE
9	El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario vota negativo al anterior acuerdo y lo
10	justifica por el hecho que sigue creyendo en que las organizaciones como Centros Educativos como
11	Asociaciones de Desarrollo necesitan de este apoyo y es un gran retroceso para el Cantón
12	La señora Leidy Arguedas Fonseca, Regidora Propietaria vota negativo al anterior acuerdo y lo
13	justifica porque considera que las Instituciones no se pueden ver afectadas de esta manera porque
14	son lugares donde más pasan los niños del Cantón y debemos de cuidarlas
15	La señora presidenta Angélica Salas Morales, vota positivo, pero lo justifica porque considera que
16	si las cosas se hubieran pensado en el desarrollo integral se hubieran hecho de otra manera y no
17	como se hicieron y que se cometieron muchos errores que ahora se quieren justificar
18	El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario, indica que en este caso al haber solo
19	tres votos positivos no puede darse un acuerdo porque para que sea dispensando sin trámite de
20	Comisión se requiere mayoría calificada, lo cual no estaría aplicando por esta razón, la modificación
21	presupuestaria se debe tramitar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para que sea
22	dictaminada ya que no se cumpliría
23	ACUERDO 0542-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
24	Considerando
25	I. Que se recibe oficio MSIH-AM-163-2024 de fecha 19 de julio de 2024, suscrito por el señor
26	Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual presenta la modificación
27	presupuestaria 06-2024 y se adjunta la siguiente información:
√ 28	Cuatro copias de formato de modificación presupuestaria 06-2024
√ 29	Certificación presupuestaria
√ 30	Detalle de origen y aplicación de recursos

26

27

28

29

30

√ 1	Detalle por o	bjeto del gasto				
√ 2	Clasificador e	económico				
√ 3	Oficio de la A	Alcaldía Municipal MSIH-A	AM-157-2024 (Mo	otivación del a	acto)	
√ 4	Modificación	Plan Anual Operativo 202	4. (MSIH-AM-PL	M-009-2024)		
· ✓ 5		•	`	,		
v 5	Guia de requi	isitos para la aprobación de	ia modification p	resupuestaria	00-2024	
6						
7						
8						
9		Modific	ación Presupuestaria N	° 06 2024		
10		Presentada ante el Concejo Muni			e iulio del 2024	
			ADMINISTRACIÓN GENERAL			
11			ADMINISTRACION GENERAL			
12	Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
13	01.01.1.08.01 01.01.1.04.04	Mantenimiento de edificios y locales Servicios en ciencias económicas y	6 985 000,00 9 800 000,00	6 485 000,00 5 365 000,00	-	500 000,00 4 435 000,00
13	01.01.1.04.02	sociales Servicios jurídicos	-	-	3 000 000,00	3 000 000,00
14	01.01.1.07.01 01.01.1.07.02	Actividades de capacitación Actividades protocolarias y sociales	1 499 150,00 580 872,00	-	1 000 000,00 500 000,00	2 499 150,00 1 080 872,00
	01.01.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	3 430,00	_	200 000,00	203 430,00
15	01.01.2.04.02	Repuestos y accesorios	77 990,94	_	300 000,00	377 990,94
16	01.01.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	8 575,00	-	350 000,00	358 575,00
17		Sub Total	18 955 017,94	11 850 000,00	5 350 000,00	12 096 442,94
		_	STRACIÓN DE INVERSIONES I	,		,
18	Name and the second	Ability	STRACION DE INVERSIONES I	NOT IAS		
19	Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
	01.03.5.01.03	Equipo de comunicación	-	-	200 000,00	200 000,00
20	01.03.5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigacion	-	-	1 500 000,00	1 500 000,00
21	01.03.5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	-	-	175 000,00	175 000,00
22		Sub Total REGISTRO	DE DEUDAS, FONDOS Y TRAN	SFERENCIAS	1 875 000,00	1 875 000,00
23	Nomenclatura	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
23	presupuestaria			505		
24	01.04.6.06.01 01.04.6.03.01 01.04.6.06.02	Indemnizaciones Prestaciones legales Reintegros o devoluciones	1 000 000,00 99 653,89 1 388 473,85	500 000,00	6 500 000,00 500 000,00	500 000,00 6 599 653,89 1 888 473,85
25		Sub Total	2 488 127,74	500 000,00	7 000 000,00	8 988 127,74
					,- '	

	A	SEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLIC	cos		
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.01.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2 710 440,00	200 000,00		2 510 440,00
02.01.1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	99 653,89		200 000,00	299 653,89
	Sub Total	2 810 093,89	200 000,00	200 000,00	2 810 093,89
		RECOLECCIÓN DE BASURA			
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.01.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2 033 015,00	75 000,00		1 958 015,00
02.02.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	35 740,00		75 000,00	110 740,00
	Sub Total	2 068 755,00	75 000,00	75 000,00	2 068 755,00
	MAN	TENIMIENTO DE CAMINOS Y C	ALLES		
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.03.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 000 000,00	1 000 000,00		-
02.03.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-		1 000 000,00	1 000 000,00

3
4
5
6
7

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS - CECUDI								
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo			
02.10.0.01.03	Servicios especiales	4 331 248,96	2 500 000,00	-	1 831 248,96			
02.10.1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	2 225 000,00	225 000,00	-	2 000 000,00			
02.10.2.02.03	Alimentos y bebidas	-	-	2 725 000,00	2 725 000,00			
	Sub Total	6 556 248.96	2 725 000.00	2 725 000.00	6 556 248.96			
	_	IE PARA SERVICIOS Y PROYE			0 000 240,0			
Nomenclatura presupuestaria	_	,			Nueva Saldo			
Nomenclatura presupuestaria 02.31.5.01.06	APORTES EN ESPEC	IE PARA SERVICIOS Y PROYE	CTOS COMUNITARIOS	3				
presupuestaria	APORTES EN ESPEC Nombre de la cuenta Equipo sanitario, de laboratorio e	EIE PARA SERVICIOS Y PROYE	CTOS COMUNITARIOS	3	Nueva Saldo			

	Modi	ficación Presupuestaria N	° 06-2024		
	Presentada ante el Concejo Mu	ınicipal en S.O N° 0021-2024 0	Celebrada el día 22 d	e julio del 2024	
	MEJORAS EN LOS EDIFIC	IOS CENTROS EDUCATIVOS CAN	ITÓN SAN ISIDRO DE H	IEREDIA	
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.01.06.5.02.01	Edificios	46 000 000,00	39 000 000,00	-	7 000 000,00
	Sub Total	46 000 000,00	39 000 000,00	-	7 000 000,00
	MEJORAS EN LOS EDIFICIOS A	SOCIACIONES DE DESARROLLO	CANTÓN SAN ISIDRO	DE HEREDIA	
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.01.07.5.02.01	Edificios	11 000 000,00	11 000 000,00	-	-
	Sub Total	11 000 000,00	11 000 000,00	-	-
	MEJORA	AS EN EL EDIFICIO CENCINAI SAN	FRANCISCO		
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.01.08.5.02.01	Edificios	2 000 000,00	2 000 000,00	-	-
	Sub Total	2 000 000,00	2 000 000,00	-	
	CONSTR	RUCCION DE CORDON DE CAÑO	CALLE ITABO		
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.02.10.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	3 000 000,00	3 000 000,00	-	-
	Sub Total	3 000 000,00	3 000 000.00		

2

3

4

5

6

7

28

29

8 9 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE CONTROL INTERNO 10 Nomenclatura Nombre de la cuenta Saldo Anterior Nueva Saldo presupuestaria 11 Servicios en ciencias económicas y 03.06.07.1.04.04 737 500,00 737 500.00 sociales 737 500 00 12 Sub Total 737 500 00 INSTALACIÓN DE MALLA PERIMETRAL PARQUE ITABO 13 Nomenclatura presupuestaria 14 03.08.22.5.02.99 2 895 389.12 2 895 389.12 Otras construcciones, adiciones y mejoras 15 Sub Total 2 895 389,12 2 895 389,12 16 MEJORAS EN PARQUE CENTRAL DISTRITO SAN ISIDRO Nombre de la cuenta Nueva Saldo 17 presupuestaria 10 895 389,12 18 03.06.23.5.02.99 10 895 389.12 Sub Total 10 895 389,12 10 895 389,12 19 MEJORAS Y ADECUACION EDIFICIO MUNICIPAL Y CENTRO DE MONITOREO 20 Saldo Anterior Disminuir Nueva Saldo presupuestaria 21 03.06.24.5.02.99 55 362 500,00 55 362 500,00 22 Sub Total 55 362 500,00 55 362 500,00 23 90 282 889,12 Totales 152 137 862,82 90 282 889,12 151 779 287,82 24 25 26 Secretaria Concejo
Proveeduría Municipal Programación y Presidente Concejo Municipal Ejecución 27 Presupuestaria

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:

1	1. Declarar de conocimiento oficio MSIH-AM-163-2024 de fecha 19 de julio de 2024, suscrito
2	por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual presenta la
3	modificación presupuestaria 06-2024
4	2. Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendaciones para
5	este Concejo Municipal
6	3. Notificar este acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal
7	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
8	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
9	ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
10	La señora presidenta Angélica Salas Morales, solicita alterar el orden del día para proceder a
11	juramentar
12	ACUERDO 0543-2024. La señora Angélica Salas Morales, presidenta somete a votación: alterar
13	el orden del día para juramentar al Sr. Alfredo Jesús Montero Fonseca como Asesor Externo de la
14	Comisión Municipal de Asuntos Culturales. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios,
15	Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal
16	Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. ACUERDO POR UNANIMIDAD Y
17	DEFINITIVAMENTE APROBADO
18	ARTÍCULO II. Juramentaciones
19	La señora presidenta, Angélica Salas Morales procede a juramentar al señor: Alfredo Jesús Montero
20	Fonseca, cédula 108200643 como Asesor Externo de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.
21	El señor mencionado anteriormente procede a registrar su firma en el Libro de juramentaciones
22	ARTICULO III. Lectura y aprobación de Actas anteriores
23	Se conoce el Acta de la Sesión Extraordinaria 0018-2024 de fecha de 11 de julio de 2024
24	ACUERDO 0544-2024: La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación aprobar
25	el Acta de la Sesión Extraordinaria 0018-2024 de fecha 11 de julio de 2024. Siendo avalado por
26	cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas
27	Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR
28	UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
29	Se conoce el Acta de la Sesión Ordinaria 0019-2024 de fecha de 15 de julio de 2024
30	ACUERDO 0545-2024: La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación aprobar

1	el Acta de la Sesión Ordinaria 0014-2024 de fecha 24 de junio de 2024. Siendo avalado por cinco		
2	Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales,		
3	Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR UNANIMIDAD Y		
4	DEFINITIVAMENTE APROBADO		
5	ARTÍCULO IV. Lectura de correspondencia		
6	1. Correo electrónico de fecha 12 de julio de 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí Cortés,		
7	mediante cual propone que se realice un procedimiento para que se defina a quien asignar en		
8	caso de que el compañero de informática no pueda realizar las debidas publicaciones en la		
9	página oficial de la Municipal		
10	ACUERDO 0546-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:		
11	Considerando		
12	I. Que se recibe correo electrónico de fecha 12 de julio de 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí		
13	Cortés, mediante cual propone que se realice un procedimiento para que se defina a quien asignar		
14	en caso de que el compañero de informática no pueda realizar las debidas publicaciones en la		
15	página oficial de la Municipal.		
16	II.Que la solicitud que se realiza implica decisiones administrativas municipales, ligadas a perfiles		
17	de puesto, cargas de trabajo, responsabilidades y metas de desempeño		
18	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:		
19	1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 12 de julio de 2024, suscrito por el		
20	señor Gustavo Rubí Cortés		
21	2. Solicitar respetuosamente al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, analizar el		
22	requerimiento que se realiza y responder pertinentemente		
23	3. Notificar el presente acuerdo al señor gustavo Rubí Cortés y al señor Eddie Ramírez Sánchez,		
24	Alcalde Municipal		
25	4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión		
26	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,		
27	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.		
28	ACUERDO POR UNANIMIDAD		

30

2 el cual expresa preocupación y a la vez solicita una aclaración respecto a la reciente conformación de la Junta de Accionistas de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia. ---3 ACUERDO 0547-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ------4 Considerando------5 I. Que se recibe nota de fecha 13 de julio de 2024, suscrito por el señor Carlos Alberto Saborio 6 Castro, mediante el cual expresa preocupación y a la vez solicita una aclaración respecto a la 7 reciente conformación de la Junta de Accionistas de la Empresa de Servicios Públicos de 8 Heredia. ------9 II.Que se plantean las siguientes preguntas: 1. ¿Qué acciones concretas planea implementar el 10 Concejo Municipal para que ESPH asegure la representación femenina en la Junta de 11 Accionistas en el futuro? 2. ¿Cuenta el Consejo Municipal con políticas específicas para 12 promover la igualdad de género y garantizar una representación equitativa en todos los niveles 13 de las organizaciones como la Junta de Accionistas de la ESPH? De ser así, ¿podrían 14 proporcionar detalles sobre estas políticas y cómo se están aplicando? 3. ¿Se ha realizado alguna 15 evaluación de impacto sobre la ausencia de mujeres en la Junta de Accionistas de la ESPH en 16 términos de gobernanza y toma de decisiones? 4. ¿El Consejo Municipal ha consultado a la 17 ESPH y las municipalidades participantes asegurando que sus prácticas de nombramiento estén 18 alineadas con las leyes y convenciones sobre igualdad de género? 5. ¿Qué medidas de 19 capacitación y sensibilización sobre igualdad de género y diversidad se están llevando a cabo 20 21 para los miembros actuales de la Junta de Accionistas de la ESPH y otros niveles directivos? 6. ¿Podrían proporcionar un informe de cumplimiento de las leyes y convenios internacionales 22 sobre igualdad de género?-----23 Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----24 1. Como respuesta a la pregunta 1: ¿Qué acciones concretas planea implementar el Consejo 25 Municipal para que ESPH asegure la representación femenina en la Junta de Accionistas en el 26 futuro? Que según la Ley Constitutiva de Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH) 27 Ley Nº 5889, Artículo 11, inciso "b": "(...) La "Empresa", estará a cargo de una Junta 28 29 Directiva constituida por: (...) b) Un representante de las municipalidades que se adhieran a

2. Nota de fecha 13 de julio de 2024, suscrito por el señor Carlos Alberto Saborio Castro, mediante

2. Como respuesta a la pregunta 2: ¿Cuenta el Consejo Municipal con políticas específicas para promover la igualdad de género y garantizar una representación equitativa en todos los niveles de las organizaciones como la Junta de Accionistas de la ESPH? De ser así, ¿podrían proporcionar detalles sobre estas políticas y cómo se están aplicando? Nuestro Gobierno Local posee aprobada y vigente la Política de Igualdad y Equidad de Género según ACUERDO N. 864-2017 de la Sesión Ordinaria 49-2017, del 24 de julio de 2017. Adicionalmente se acompaña al documento de política un Plan Estratégico para su implementación, el mismo tiene una proyección de cinco años, y está integrado al Plan de Desarrollo Municipal. Este plan incluye acciones específicas derivadas de la Política de Igualdad y Equidad de Género, para ello se cuenta con la asesoría técnica de la persona responsable de la Unidad Administrativa que vela por la Igualdad y Equidad de Género en conjunto con las personas representantes de Direcciones vinculadas, contando con el aval y apoyo del Concejo Municipal y de la Alcaldía Municipal. Adicional a la elección del representante ante la ESPH, este Concejo Municipal, debe definir la conformación de comisiones permanente municipales, las cuales son y se constituyen de la siguiente manera: COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN está

29

30

constituida por 3 mujeres regidoras y 2 hombres regidores, COMISIÓN DE HACIENDA Y 1 PRESUPUESTO está constituida por 3 mujeres regidoras y 2 hombres regidores, COMISIÓN 2 DE OBRAS está constituida por 3 mujeres regidoras y 2 hombres regidores, COMISIÓN DE 3 ASUNTOS JURÍDICOS está constituida por 3 mujeres regidoras y 2 hombres regidores, 4 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES constituida por 3 mujeres regidoras y 2 hombres 5 regidores, COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES constituida por 4 mujeres regidoras y 6 1 hombres regidores, COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES constituida por 3 mujeres 7 regidoras y 2 hombres regidores, COMISIÓN DE ACCESIBIIDAD Y DISCAPACIDAD 8 (COMAD) constituida por 3 mujeres regidoras y 2 hombres regidores, COMISIÓN DE LA 9 CONDICIÓN DE LA MUJER constituida por 3 mujeres regidoras y 2 hombres regidores y la 10 COMISIÓN DE SEGURIDAD constituida por 2 mujeres regidoras y 3 hombres regidores. 11 3. Como respuesta a la pregunta 3 ¿Se ha realizado alguna evaluación de impacto sobre la ausencia 12 de mujeres en la Junta de Accionistas de la ESPH en términos de gobernanza y toma de 13 decisiones? Sí, nuestros regidores y regidoras que son representantes ante la Junta de 14 Accionistas en la primera reunión del 21 de junio de 2024, consultó y expreso la preocupación, 15 sin embargo el abogado asesor interno de la Junta de Accionistas, nos indicó que el proceso de 16 elección de la terna en la Municipalidad de San Rafael contempló la paridad de género y que la 17 elección es un proceso distinto, además que en ese sentido existe jurisprudencia de la Sala 18 Constitucional que es pertinente revisar, a saber Exp:16-004330-0007-CO, Res. N 2016007552. 19 4. Como respuesta a la pregunta 4 ¿El Consejo Municipal ha consultado a la ESPH y las 20 21 municipalidades participantes asegurando que sus prácticas de nombramiento estén alineadas con las leyes y convenciones sobre igualdad de género? Hemos consultado y la actual Junta 22 Directiva debería estar constituida por varias mujeres, sin embargo algunas renunciaron antes 23 de terminar el periodo, a saber: *Laura Castro Chaves* (representante renunció 3 años después 24 de nombrada - para asumir la sub gerencia en ESPH- en ese momento se nombró a Daniel 25 Vargas para terminar el periodo) *Ana Isabel Barquero *(representante de la UNA - renunció 26 a mitad del periodo por jubilación - el Concejo de Rectores eligió a Henry Sánchez Toruno para 27

terminar el periodo), Tatiana Contreras fue por representante por San Isidro en el periodo 2021

a 2022, posterior San Rafael nombró al señor Sider Hernández Campos en el periodo 2022 a

1		y recientemente se nombró para representar a San Rafael al señor Randall Alfaro Lobo. Como
2		se puede evidenciar, San Isidro en los últimos dos periodos ha designado candidatas mujeres
3		ante la Junta Directiva. También constituyen la Junta de la ESPH actualmente el señor Rodrigo
4		Vargas representante designado por la Municipalidad de Heredia y Ronald Villalobos
5		representante de la Cámara de Comercio
6	5.	Como respuesta a la pregunta 5 ¿Qué medidas de capacitación y sensibilización sobre igualdad
7		de género y diversidad se están llevando a cabo para los miembros actuales de la Junta de
8		Accionistas de la ESPH y otros niveles directivos? Esta pregunta corresponde responderla a la
9		Junta Directiva de la ESPH como tal
10	6.	Como respuesta a la pregunta 6 ¿Podrían proporcionar un informe de cumplimiento de las leyes
11		y convenios internacionales sobre igualdad de género? La Política de Igualdad y Equidad de
12		Género de la Municipalidad de San Isidro según ACUERDO N. 864-2017 de la Sesión
13		Ordinaria 49-2017, del 24 de julio de 2017 nace debido a que nuestra municipalidad forma parte
14		de la Red Iberoamericana de Municipios por la Igualdad de Género que se constituyó en el
15		marco de la II Cumbre Iberoamericana de Agendas Locales de Género, en el año 2013 en
16		Aguascalientes, México. Además, como parte de esta red, se firmó la declaración "Aguas
17		Calientes" en la que se exhorta a los gobiernos locales a distinguirse como la institución pública
18		territorial izada capaz de diseñar, implementar y renovar planes integrales y participativos,
19		políticas y presupuestos que, desde el enfoque de género, articulen la ciudad y el territorio como
20		un espacio compartido, de conciliación y construcción democrática de una mejor y más justa
21		calidad de vida para todos y todas
22	7.	Notificar el presente acuerdo al señor Carlos Alberto Saborio Castro, a la Junta Directiva de la
23		ESPH y a la Oficina de Igualdad de Género y Desarrollo Social de la Municipalidad de San
24		Isidro
25	8.	Solicitar a la ESPH un criterio legal donde se justifique la constitución actual de la Junta
26		Directiva por ser solo hombres
27	9.	Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión
28	Sie	ndo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
29	An	gélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
30	AC	UERDO POR UNANIMIDAD

1	3. Acuerdo AA-007-73-2024 de fecha 13 de julio de 2024, suscrito por la señora Rosibelle Montero
2	Herrera, secretaria de Asamblea de Accionistas, mediante el cual comunica la designación de
3	miembros de la Junta Directiva ESPH S.A período 2024-2025 en representación de las
4	Corporaciones Municipales Accionistas San Rafael – San Isidro
5	ACUERDO 0548-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
6	Considerando
7	I. Que se recibe acuerdo AA-007-73-2024 de fecha 13 de julio de 2024, suscrito por la señora
8	Rosibelle Montero Herrera, secretaria de Asamblea de Accionistas, mediante el cual comunica
9	la designación de miembros de la Junta Directiva ESPH S.A período 2024-202
10	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:
11	1. Declarar de conocimiento acuerdo AA-007-73-2024 de fecha 13 de julio de 2024, suscrito por
12	la señora Rosibelle Montero Herrera, secretaria de Asamblea de Accionistas de la ESPH.
13	1. Notificar el presente acuerdo a la señora Rosibelle Montero Herrera, secretaria de Asamblea
14	de Accionistas de la ESPH
15	2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión
16	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
17	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
18	ACUERDO POR UNANIMIDAD
19	4. Nota de fecha 15 de julio de 2024, suscrito por la señora Marjorie Zamora Fallas, mediante el
20	cual solicita ser incorporada como Asesora Externa de la Comisión Municipal de Asuntos
21	Culturales
22	ACUERDO 0549-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
23	Considerando
24	I. Que se recibe nota de fecha 15 de julio de 2024, suscrito por la señora Marjorie Zamora Fallas,
25	mediante el cual solicita ser incorporada como Asesora Externa de la Comisión Municipal de
26	Asuntos Culturales
27	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:
28	1. Declarar de conocimiento nota de fecha 15 de julio de 2024, suscrito por la señora Marjorie
29	Zamora Fallas
30	2. Trasladar la nota a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su debido trámite

1	3.	Notificar el presente acuerdo a la señora Marjorie Zamora Fallas para que se presente a
2		juramentación en la Sesión Ordinario del lunes 29 de julio 2024 a las 7:00 p.m. en la Sala de
3		Sesiones de la Municipalidad y a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales
4	4.	Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
5		Comisión
6	Sie	ndo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
7	An	gélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
8	AC	CUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
9	5.	Correo electrónico de fecha 15 de julio de 2024, suscrito por el señor Anders Ovares, mediante
10		el cual solicitar ser Asesor Externo de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales
11	AC	CUERDO 0550-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
12	Co	nsiderando
13	I.	Que se recibe correo electrónico de fecha 15 de julio de 2024, suscrito por el señor Anders
14	(Ovares, mediante el cual solicitar ser Asesor Externo de la Comisión Municipal de Asuntos
15	(Culturales
16	Po	r tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:
17	1.	Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 15 de julio de 2024, suscrito por el
18		señor Anders Ovares
19	2.	Trasladar la nota a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su debido trámite
20	3.	Notificar el presente acuerdo al señor Anders Ovares para que se presente a juramentación en
21		la Sesión Ordinario del lunes 29 de julio 2024 a las 7:00 p.m. en la Sala de Sesiones de la
22		Municipalidad y notificar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales
23	4.	Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
24		Comisión
25	Sie	endo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
26	Ar	ngélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
27	A	CUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
28	6.	Correo electrónico de fecha 15 de julio de 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí Cortés,
20		modiente el cuel muestre disconformidad non la reconsecte de de mon el Cr. Eddie Deuréne
29		mediante el cual muestra disconformidad por la respuesta dado por el Sr. Eddie Ramírez

1	ACUERDO 0551-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
2	Considerando
3	I. Que se recibe correo electrónico de fecha 15 de julio de 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí
4	Cortés, mediante el cual muestra disconformidad por la respuesta dado por el Sr. Eddie Ramírez
5	Sánchez, de los acuerdos 0216-2024 y 0326-2024
6	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:
7	1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 15 de julio de 2024, suscrito por el
8	señor Gustavo Rubí Cortés
9	2. Solicitar respetuosamente el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, valorar dar
10	respuesta pertinente al correo en el que el ciudadano Rubí Cortés no está de acuerdo con la
11	respuesta
12	3. Notificar el presente acuerdo al señor Gustavo Rubí Cortés y al señor Eddie Ramírez Sánchez,
13	Alcalde Municipal
14	4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión
15	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
16	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
17	ACUERDO POR UNANIMIDAD.
18	7. Correo electrónico de fecha 15 de julio de 2024, suscrito por la señora Carmen Córdoba,
19	mediante el cual adjunta nota de fecha 15 de julio de 2024, en el que se solicita se puedan
20	extender a dos lecciones por semana en Santa Elena con la instructora Melissa
21	ACUERDO 0552-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
22	Considerando
23	I. Que se recibe correo electrónico de fecha 15 de julio de 2024, suscrito por la señora Carmen
24	Córdoba, mediante el cual adjunta nota de fecha 15 de julio de 2024, en el que se solicita se
25	puedan extender a dos lecciones de zumba por semana en Santa Elena con la instructora Melissa.
26	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:
27	1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 15 de julio de 2024, suscrito por la
28	señora Carmen Córdoba
29	2. Trasladar la nota al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal

1	3. Notificar el presente acuerdo a la señora Carmen Córdoba y al señor Eddie Ramírez Sánchez,
2	Alcalde Municipal
3	4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión
4	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
5	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
6	ACUERDO POR UNANIMIDAD
7	8. Oficio AM-CECUDI-11-2024, suscrito por las señoras Teresita Méndez López, coordinadora
8	Técnica y Andrea Valverde, Docente encargada del día de la mascarada, mediante el cual solicita
9	la donación de cimarrona para el día 31 de octubre para celebrar el día de la mascarada
10	ACUERDO 0553-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
11	Considerando
12	I. Que se recibe oficio AM-CECUDI-11-2024, suscrito por las señoras Teresita Méndez López,
13	coordinadora Técnica y Andrea Valverde, Docente encargada del día de la mascarada, mediante
14	el cual solicita la donación de cimarrona para el día 31 de octubre para celebrar el día de la
15	mascarada
16	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:
17	1. Declarar de conocimiento el oficio AM-CECUDI-11-2024, suscrito por las señoras Teresita
18	Méndez López, coordinadora Técnica y Andrea Valverde, Docente encargada del día de la
19	mascarada
20	2. Trasladar la nota a la Comisión de Asuntos Culturales y al señor Eddie Ramírez Sánchez,
21	Alcalde Municipal
22	3. Notificar el presente acuerdo a la señora Teresita Méndez López y Andrea Valverde, a la
23	Comisión de Asuntos Culturales y al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal
24	4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión
25	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
26	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
27	ACUERDO POR UNANIMIDAD.
28	9. Correo electrónico de fecha 16 de julio de 2024, suscrito por la señora Guisselle Sánchez
29	Camacho, mediante el cual comparte el Reglamento Prototipo de la Ley No 10.359 "Apoyo
30	municipal para adultos mayores en pobreza", del 13 de julio 2023, el cual establece una base

1	para la habilitación del apoyo que pueda brindar el gobierno local en materia de exención y
2	condonación de los cobros que éste realiza a las personas contribuyentes mayores de 65 años y
3	que se encuentren en condición de pobreza y pobreza extrema
4	ACUERDO 0554-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
5	Considerando
6	I. Que se recibe correo electrónico de fecha 16 de julio de 2024, suscrito por la señora Guisselle
7	Sánchez Camacho, mediante el cual comparte el Reglamento Prototipo de la Ley No 10.359
8	"Apoyo municipal para adultos mayores en pobreza", del 13 de julio 2023, el cual establece una
9	base para la habilitación del apoyo que pueda brindar el gobierno local en materia de exención y
10	condonación de los cobros que éste realiza a las personas contribuyentes mayores de 65 años y
11	que se encuentren en condición de pobreza y pobreza extrema
12	II. Que dicho reglamento tiene como objetivo habilitar la aplicación de lo conferido en la Ley N°
13	10.359, denominada "Apoyo municipal para adultos mayores en pobreza" del 13 de julio de
14	2023, para la jurisdicción y competencias de cada municipalidad
15	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:
16	1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 16 de julio de 2024, suscrito por la
17	señora Guisselle Sánchez Camacho
18	2. Trasladar el correo y prototipo de reglamento a las comisiones de Asuntos Jurídicos, Asuntos
19	Sociales y Accesibilidad y Discapacidad (COMAD) y al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde
20	Municipal para su valoración
21	3. Notificar el presente acuerdo a la señora Guisselle Sánchez Camacho, a las comisiones de
22	Asuntos Jurídicos, Asuntos Sociales y Accesibilidad y Discapacidad (COMAD) y al señor
23	Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal
24	4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión
25	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
26	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
27	ACUERDO POR UNANIMIDAD
28	10. Oficio MSIH-CM-AI-52-2024 de fecha 16 de julio de 2024, suscrito por la señora Sheirys
29	Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual brinda respuesta al Acuerdo 0428-
30	2024 referente a "Eliminación de Activos para la Administración de Bienes Inmuebles y a la

1	sugerencia de la actualización del Reglamento para la Administración de Bienes Muebles que
2	data del año 2007."
3	ACUERDO 0555-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
4	Considerando
5	I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-52-2024 de fecha 16 de julio de 2024, suscrito por la señora
6	Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual brinda respuesta al Acuerdo
7	0428-2024 referente a "Eliminación de Activos para la Administración de Bienes Inmuebles y
8 9	a la sugerencia de la actualización del Reglamento para la Administración de Bienes Muebles que data del año 2007."
10	II. Que en dicho oficio la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal indica que no
11	corresponde a la función de la auditoría presentar propuestas de reglamento para la administraci
12	ón activa
13	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:
14	1. Declarar de conocimiento el oficio MSIH-CM-AI-52-2024 de fecha 16 de julio de 2024,
15	suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal
16	2. Solicitar una propuesta de Reglamento para la Administración de Bienes Muebles al señor
17	Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal
18	3. Notificar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, a
19	la Comisión de Asuntos Jurídicos y al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal
20	4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión
21	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
22	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
23	ACUERDO POR UNANIMIDAD
24	11. Oficio ADEII-PcD-012-2024 de fecha 16 de julio de 2024, suscrito por la señora Ana Guisselle
25	Leal G, presidenta de la Asociación de Personas con Discapacidad del Cantón (INCLUSI),
26	mediante el cual solicita la información sobre la implementación de políticas y proyectos en
27	discapacidad
28	ACUERDO 0555-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
29	Considerando

1	I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-52-2024 de fecha 16 de julio de 2024, suscrito por la señora
2	Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual brinda respuesta al Acuerdo
3	0428-2024 referente a "Eliminación de Activos para la Administración de Bienes Inmuebles y
4	a la sugerencia de la actualización del Reglamento para la Administración de Bienes Muebles
5	que data del año 2007."
6	II. Que en dicho oficio la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal indica que no
7	corresponde a la función de la auditoría presentar propuestas de reglamento para la
8	administración activa.
9	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:
10	1. Declarar de conocimiento el oficio MSIH-CM-AI-52-2024 de fecha 16 de julio de 2024, suscrito
11	por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal
12	2. Solicitar una propuesta de Reglamento para la Administración de Bienes Muebles al señor
13	3. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal
14	4. Notificar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, a la
15	Comisión de Asuntos Jurídicos y al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal
16	5. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión
17	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
18	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
19	ACUERDO POR UNANIMIDAD
20	11. Oficio ADEII-PcD-012-2024 de fecha 16 de julio de 2024, suscrito por la señora Ana Guisselle
21	Leal G, presidenta de la Asociación de Personas con Discapacidad del Cantón (INCLUSI),
22	mediante el cual solicita la información sobre la implementación de políticas y proyectos en
23	discapacidad
24	ACUERDO 0556-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
25	Considerando
26	I. Que se recibe oficio ADEII-PcD-012-2024 de fecha 16 de julio de 2024, suscrito por la señora
27	Ana Guisselle Leal G, presidenta de la Asociación de Personas con Discapacidad del Cantón
28	(INCLUSI), mediante el cual solicita la información sobre la implementación de políticas y
29	proyectos en discapacidad

1	II.Que en dicho oficio se solicitan: A. Listado de proyectos relacionados con la discapacidad que
2	han sido aprobados y ejecutados por la COMAD desde la aprobación de las políticas
3	mencionadas, B. Evaluaciones, estudios o informes que detallan el impacto que estos proyectos
4	han tenido en la calidad de vida y el bienestar de la población con discapacidad en San Isidro de
5	Heredia. C. Financiamiento y recursos: Información sobre los recursos financieros y materiales
6	asignados a cada uno de los proyectos, así como cualquier colaboración con otras instituciones o
7	entidades. D. Retos y logros: Descripción de los principales retos enfrentados y los logros
8	alcanzados en la implementación de las políticas y proyectos
9	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:
10	1. Declarar de conocimiento el oficio ADEII-PcD-012-2024 de fecha 16 de julio de 2024,
11	suscrito por la señora Ana Guisselle Leal G presidenta de la Asociación de Personas con
12	Discapacidad del Cantón (INCLUSI)
13	2. Trasladar el requerimiento y nota al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y a la
14	Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad para que se brinda una respuesta
15	conjunta y pertinente
16	3. Notificar el presente acuerdo a la señora Ana Guisselle Leal, a la Comisión Municipal de
17	Accesibilidad y Discapacidad y al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal
18	4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión
19	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
20	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
21	ACUERDO POR UNANIMIDAD
22	12. Oficio ADEII-PcD-013-2024 de fecha 16 de julio de 2024, suscrito por suscrito por la señora
23	Ana Guisselle Leal G, presidenta de la Asociación de Personas con Discapacidad del Cantón
24	(INCLUSI), mediante el cual realiza denuncia por diferentes accidentes dados en el Cantón a
25	personas con discapacidad
26	ACUERDO 0557-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
27	Considerando
28	I. Que se recibe oficio ADEII-PcD-013-2024 de fecha 16 de julio de 2024, suscrito por, suscrito
29	por la señora Ana Guisselle Leal G, presidenta de la Asociación de Personas con Discapacidad

1	del Cantón (INCLUSI), mediante el cual realiza denuncia por diferentes accidentes dados en el
2	Cantón a personas con discapacidad
3	II.Que en dicho oficio se detallan dos accidentes, a saber, un atropello de persona con discapacidad
4	en el sector de Quebradas y caída en la acera debido a instalación de grúa en el sector de la
5	Cooperativa
6	III. Que se solicita: A. Mejorar la infraestructura urbana: Implementar cruces peatonales accesibles,
7	señalización adecuada y otras medidas de seguridad vial que protejan a las personas con
8	discapacidad y a todos los peatones. B. Regulación y supervisión: Establecer y hacer cumplin
9	regulaciones estrictas para la instalación de grúas y otros equipos en áreas peatonales, asegurando
10	que no obstruyan el paso ni representen un peligro para los transeúntes. C. Capacitación y
11	sensibilización: Desarrollar programas de capacitación para conductores y campañas de
12	sensibilización para la ciudadanía sobre el respeto y la protección de las personas con
13	discapacidad. Recordemos que todos ellos son parte de nuestro cantón y merecen respeto y
14	atención. D. Monitoreo y control: Establecer un sistema de monitoreo y control efectivo para
15	garantizar que se cumplan las normas de tránsito y se sancione adecuadamente a quienes las
16	infrinjan. E. Inspecciones regulares: Realizar inspecciones regulares para garantizar que todas
17	las obras y equipamientos en espacios públicos cumplan con las normas de seguridad
18	establecidas. F. Solicitud de audiencia al consejo municipal: Por estos temas y otros relacionados
19	requerimos que nos permita una audiencia a la mayor brevedad posible
20	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:
21	1. Declarar de conocimiento ADEII-PcD-013-2024 de fecha 16 de julio de 2024, suscrito por
22	suscrito por la señora Ana Guisselle Leal G, presidenta de la Asociación de Personas con
23	Discapacidad del Cantón (INCLUSI)
24	2. Trasladar el requerimiento y nota al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, al
25	Concejo de Distrito de San Francisco y Concejo de Distrito de San Isidro para su valoración y
26	respuesta
27	3. Brindar una audiencia a la Asociación de Personas con Discapacidad del Cantón (INCLUSI)
28	en fecha 03 de octubre de 2024 a las 7:00p.m. en la Sala de Sesiones de la Municipalidad

1	4. Notificar el presente acuerdo a la señora Ana Guisselle Leal, al Concejo de Distrito de Sa
2	Francisco y Concejo de Distrito de San Isidro y al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalo
3	Municipal
4	5. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión
5	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pére
6	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declar
7	ACUERDO POR UNANIMIDAD
8	13. Nota de fecha 10 de julio de 2024, suscrito por el señor Minor Orozco Valerio, síndico propietar
9	de Concepcion, mediante el cual realiza la transcripción del acuerdo No. 24-2024 tomado
10	Sesión Ordinaria No. 08-2024 de fecha 10 de julio de 2024, referente a solicitud de permiso pa
11	realizar un baile el 25 de octubre de 2024 en el Salón Comunal de Santa Cecilia de 6:00 p.m.
12	10:00 p.m
13	ACUERDO 0558-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
14	Considerando
15	I. Que se recibe nota de fecha 10 de julio de 2024, suscrito por el señor Minor Orozco Valeri
16	síndico propietario de Concepción, mediante el cual realiza la transcripción del acuerdo No. 2
17	2024 tomado en Sesión Ordinaria No. 08-2024 de fecha 10 de julio de 2024, referente a solicitudo de 2024.
18	de permiso para realizar un baile el 25 de octubre de 2024 en el Salón Comunal de Santa Cecil
19	de 6:00 p.m. a 10:00 p.m
20	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:
21	1. Declarar de conocimiento, para este concejo nota de fecha 10 de julio de 2024, suscrito por
22	señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario de Concepción
23	2. Trasladar dicha nota al Sr. Alcalde Eddie Ramírez Sánchez para su conocimiento
24	3. Aprobar el permiso para realizar un baile el 25 de octubre de 2024 en el Salón Comunal o
25	Santa Cecilia de 6:00 p.m. a 10:00 p.m
26	4. Solicitar a la Asociación de Desarrollo de Santa Cecilia continuar con la solicitud de permise
27	ante la alcaldía
28	5. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite o
29	Comisión

1	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Péres			
2	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.			
3	ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO			
4	14. Correo electrónico de fecha 17 de julio de 2024, suscrito por la señora Karen Ugalde Morales,			
5	secretaria de la Dirección Regional de Heredia, mediante el cual por solicitud del Director de la			
6	Fuerza Pública de Heredia, el comisario Pablo Bertozzi, solicita una audiencia para realizar la			
7	presentación de esta dirección y de las Ligas Atléticas Policiales por el Lic. Max Loria Ramírez.			
8	ACUERDO 0559-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:			
9	Considerando			
10	I. Que se recibe correo electrónico de fecha 17 de julio de 2024, suscrito por la señora Karen Ugalde			
11	Morales, secretaria de la Dirección Regional de Heredia, mediante el cual, por solicitud del			
12	Director de la Fuerza Pública de Heredia, el comisario Pablo Bertozzi, solicita una audiencia para			
13	realizar la presentación de esta dirección y de las Ligas Atléticas Policiales por el Lic. Max Loria			
14	Ramírez			
15	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:			
16	1. Declarar de conocimiento Correo electrónico de fecha 17 de julio de 2024, suscrito por la			
17	señora Karen Ugalde Morales, secretaria de la Dirección Regional de Heredia			
18	2. Otorgar el día 10 de octubre de 2024, para recibir a los señores comisario Pablo Bertozzi y			
19	Lic. Max Loria Ramírez para que realice la presentación de la dirección de la Regional de			
20	Heredia y de las Ligas Atléticas Policiales			
21	3. Trasladar dicho acuerdo a la señora Karen Ugalde Morales, secretaria de la Dirección			
22	Regional de Heredia			
23	4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión			
24	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,			
25	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.			
26	ACUERDO POR UNANIMIDAD			
27	15. Correo electrónico de fecha 17 de julio de 2024, suscrito por la señora Yeimmy Oviedo Ugalde,			
28	secretaria de la Asociación Cultural de la Banda Comunal de San Josecito, San Isidro de Heredia,			
29	mediante el cual solicitan donación de instrumentos a nombre de la ADI de San Josecito			
30	ACUERDO 0560-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:			

1	Considerando
2	I. Que se recibe correo electrónico de fecha 17 de julio de 2024, suscrito por la señora Yeimmy
3	Oviedo Ugalde, secretaria de la Asociación Cultural de la Banda Comunal de San Josecito, San
4	Isidro de Heredia, mediante el cual solicitan que la donación de instrumentos se haga a nombre
5	de la ADI de San Josecito
6	II.Que indican que hace algunos años se dio este mismo proceso
7	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:
8	1. Declarar de conocimiento correo electrónico de fecha 17 de julio de 2024, suscrito por la señora
9	Yeimmy Oviedo Ugalde, secretaria de la Asociación Cultural de la Banda Comunal de San
10	Josecito, San Isidro de Heredia
11	2. Trasladar dicho correo al señor Eddie Ramírez, Alcalde de esta municipalidad para que les
12	brinde la información solicitada
13	3. Trasladar dicho acuerdo a la Yeimmy Oviedo Ugalde, secretaria de la Asociación Cultural de
14	la Banda Comunal de San Josecito, San Isidro de Heredia
15	4. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
16	Comisión
17	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
18	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
19	ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
20	16. Correo electrónico de fecha 17 de julio de 2024, suscrito por la señora Yeimmy Oviedo Ugalde,
21	secretaria de la Asociación Cultural de la Banda Comunal de San Josecito, San Isidro de Heredia,
22	mediante el cual comunican que ya fue corregido el error del Registro Nacional de la inscripción
23	de la banda
24	ACUERDO 0561-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
25	Considerando
26	I. Que se recibe correo electrónico de fecha 17 de julio de 2024, suscrito por la señora Yeimmy
27	Oviedo Ugalde, secretaria de la Asociación Cultural de la Banda Comunal de San Josecito, San
28	Isidro de Heredia, mediante el cual comunican que ya fue corregido el error del Registro Nacional
29	de la inscripción de la banda.
30	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:

1	1.	Declarar de conocimiento correo electrónico de fecha 17 de julio de 2024, suscrito por la
2		señora Yeimmy Oviedo Ugalde, secretaria de la Asociación Cultural de la Banda Comunal de
3		San Josecito, San Isidro de Heredia
4	2.	Trasladar dicho correo al señor Alcalde Eddie Ramírez para que le brinde la respuesta a los
5		señores de la Asociación Cultural de la Banda Comunal de San Josecito
6	3.	Notificar dicho acuerdo a la señora Yeimmy Oviedo Ugalde, secretaria de la Asociación
7		Cultural de la Banda Comunal de San Josecito, San Isidro de Heredia
8	4.	Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
9		Comisión
10	Sien	do avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
11	Ang	élica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
12	ACI	JERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
13	17.	Correo electrónico de fecha 18 de julio de 2024, suscrito por el Sr. Gustavo Rubí Cortés,
14		mediante el cual solicita apoyo al comercio del Cantón por parte de la Municipalidad de San
15		Isidro de Heredia
16	ACI	JERDO 0562-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
17	Con	siderando
18	I. Q	ue se recibe correo electrónico de fecha 18 de julio de 2024, suscrito por el Sr. Gustavo Rubí
19	C	ortés, mediante el cual solicita apoyo al comercio del Cantón por parte de la Municipalidad de
20	S	an Isidro de Heredia
21	Por	tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:
22	1.	Declarar de conocimiento correo electrónico de fecha 18 de julio de 2024, suscrito por el Sr.
23		Gustavo Rubí Cortés, mediante el cual solicita apoyo al comercio del Cantón por parte de la
24		Municipalidad de San Isidro de Heredia
25	2.	Trasladar correo suscrito por el señor Gustavo Rubí al señor Alcalde Eddie Ramírez para que,
26		mediante los departamentos correspondientes, le brinden respuesta a lo solicitado por el Sr.
27		Rubí Cortés
28	3.	Notificar dicho acuerdo al señor Gustavo Rubí Cortés y al señor Alcalde Eddie Ramírez
29	4	Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión

1	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
2	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
3	ACUERDO POR UNANIMIDAD
4	18. Oficio CONAPDIS-DDR-264-2024 de fecha 02 de mayo de 2024, suscrito por la señora Kattia
5	López Alvarado, funcionaria del Conapdis mediante el cual solicita complementar la información
6	de los miembros del Concejo Municipal
7	ACUERDO 0563-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
8	Considerando
9	I. Que se recibe oficio CONAPDIS-DDR-264-2024 de fecha 02 de mayo de 2024, suscrito por la
10	señora Kattia López Alvarado, funcionaria del Conapdis mediante el cual solicita complementar
11	la información de los miembros del Concejo Municipal
12	II.Que se adjunta formulario para indicar la información de la conformación de la Comisión
13	Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD)
14	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:
15	1. Declarar de conocimiento oficio CONAPDIS-DDR-264-2024 de fecha 02 de mayo de 2024,
16	suscrito por la señora Kattia López Alvarado, funcionaria del Conapdis
17	2. Solicitar a la señora Dilana Fonseca secretaria ai de este Concejo brindar la información
18	solicitada por la señora Kattia López Alvarado funcionaria del Conapdis
19	3. Trasladar dicho oficio a la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD)
20	para que brinden la información solicitada en el formulario adjunto a este mismo
21	4. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado
22	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
23	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
24	ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
25	19. Nota de fecha 18 de julio de 2024, suscrito por los señores Briance Villalobos Hernández y
26	Hernández Fernández Zumbado, miembros de la Junta de Salud de San Isidro, mediante el cual
27	solicitan el avance referente a la donación de los terrenos
28	ACUERDO 0564-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
29	Considerando

29

30

1	I. (Que se recibe nota de fecha 18 de juli	io de 2024, suscrito por	los señores Bria	ance Villalobos
2]	Hernández y Hernán Fernández Zumbad	do, miembros de la Junta	de Salud de San I	sidro, mediante
3	•	el cual solicitan el avance referente a la	donación de los terrenos	S	
4	Por	tanto, con fundamento en el anterio	r considerando, el Con	cejo Municipal a	acuerda:
5	1.	Declarar de conocimiento nota de fec	ha 18 de julio de 2024,	suscrito por los s	señores Briance
6		Villalobos Hernández y Hernán Ferna	ández Zumbado, miemb	ros de la Junta d	e Salud de San
7		Isidro			
	2				
8	۷.	Trasladar dicho oficio al señor Alcalo	-		-
9		correspondientes, brinden la inform	nación solicitada por l	os señores Bria	nce Villalobos
10		Hernández y Hernán Fernández Zumb	oado, miembros de la Jur	nta de Salud de Sa	an Isidro
11	3.	Notificar este acuerdo a los señore	s Briance Villalobos H	lernández y Her	nán Fernández
12		Zumbado, miembros de la Junta de Sa	alud de San Isidro		
13	4.	Declarar acuerdo por unanimidad y se	dispensa de todo trámito	e de Comisión	
14	Sie	ndo avalado por cinco Regidores Propi	etarios, Christine Mendo	oza Morales, Serg	gio Ortíz Pérez,
15	Ang	gélica Salas Morales, Francisco Madr	igal Madrigal y Leidy	Arguedas Fonse	ca. Se declara.
16	AC	UERDO POR UNANIMIDAD			
17		. Oficio MSIH-AM-157-2024 de fecha			
18		Sánchez, Alcalde Municipal, mediante		•	
19				1 0	
20					
21		EMPRESA	N° FACTURA	MONTO	
22 23	(EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA, S.A. Servicio del mes de junio 2024, en atención	00100001010000186258	¢10.187.107.80	
24	8	a Orden de pedido #MSIH-AM-UTGA-			
	1	AUTGA-018-2024, conforme con el control			
25	(de boletas del mes de junio)			
26					
27	AC	CUERDO 0565-2024. La señora preside	enta Angélica Salas Mor	ales somete a vot	tación:
28	Co	nsiderando			

señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual solicita el siguiente acuerdos

I. Que se tramita al Concejo Municipal MSIH-AM-157-2024 de fecha 18 de julio, suscrito por el

1	de pago a la empresa BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A. por concepto Servicio del mes de
2	junio 2024 por un monto de \$\psi 10.187.107,80\$ (diez millones ciento ochenta y siete mil ciento siete
3	con $80/100$) en cancelación de la factura N° 00100001010000186258 de fecha 15 de julio de
4	2024. Se adjunta copia de la siguiente documentación:
5	a) Copia de la factura N° 00100001010000186258 de fecha 15 de julio de 2024, por un monto
6	de \$\psi 10.187.107,80 (diez millones ciento ochenta y siete mil ciento siete con 80/100) a
7	nombre de la empresa BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A
8	b) Copia de orden de compra N° 1148 de fecha 30 de enero 2024 girada a BERTHIER EBI DE
9	COSTA RICA S.A
10	c) Copia del Informe de Pago N° 25-2024 oficio MSIH-AM-PEP-063 -2024 de fecha 10 de
11	junio de 2024, suscrito por Gerald Hall Hernández, Coordinador Programación y Ejecución
12	Presupuestaria
13	d) Aprobación de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental N° UTGA -0125-2024 de fecha 16
14	de julio 2024
15	II. Que el Artículo 278 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública en cuanto a la
16	Cesión de los derechos de pago, dispone: Los derechos de cobro frente a la Administración
17	podrán cederse en cualquier momento, sin que sea necesario el consentimiento de ésta. Sin
18	embargo, deberá informarse a la entidad contratante, una vez que la cesión sea convenida, sin
19	detrimento de los montos que por concepto de multas y cláusulas penales se deban resarcir
20	con dicho pago, los cuales se deducirán automáticamente del monto. El documento de cesión
21	de derechos de pago deberá ser presentado ante la Administración mediante el sistema digital
22	unificado
23	Antes de esa comunicación cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá efecto
24	liberatorio
25	La Administración no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la excepción
26	de falta de cumplimiento o cumplimiento defectuoso o tardío de lo pactado
27	La cesión de pago recibida por la Administración no exonera al contratista de sus obligaciones
28	y tampoco convierte al cesionario en parte contractual. El cesionario del crédito asume por
29	completo el riesgo por el no pago de la obligación por parte de la Administración, originado
30	en las excepciones antes dichas

1	Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas comerciales que supongan
2	aceptación del objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores derivados de la simple
3	recepción del documento de cobro"
4	Por tanto, con fundamento en la documentación aportada por el señor Eddie Ramírez
5	Sánchez, Alcalde Municipal y suscrita por los funcionarios competentes y los
6	anteriores considerandos, el Concejo Municipal acuerda:
7	1. Aprobar el pago a la Empresa BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A. o en su defecto a
8	la persona física o jurídica que, conforme la legalidad vigente y cumpliendo con el
9	procedimiento administrativo instituido en la Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea
10	el cesionario de los derechos de pago, la facturas $N^{\circ}00100001010000186258$ de fecha 15
11	de julio de 2024, por un monto de \$\pi\$10.187.107,80 (diez millones ciento ochenta y siete
12	mil ciento siete con 80/100)
13	2. Comunicar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que en su condición de
14	Jefe de las Dependencia Municipales, es de su entera responsabilidad verificar, previo a
15	realizar los pagos, que los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la
16	C.C.S.S. y FODESAF, que los proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y
17	autorizadas y estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428) y que
18	en el caso de una cesión de derechos de pago de la factura, se haya cumplido con la
19	legalidad vigente y el procedimiento al respecto que se tiene en la Municipalidad de San
20	Isidro de Heredia
21	3. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal o a quien ocupe su lugar, comunique el
22	presente acuerdo al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez
23	4. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite
24	de Comisión
25	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
26	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
27	ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
28	22. Correo electrónico de fecha 19 de julio de 2024, suscrito por la señora MSc. Hazel Vega Acuña,
29	directora de la Escuela de Santa Cruz, mediante el cual solicita que se respete el acuerdo
30	referente a la aprobación del monto asignado para esta institución

1	ACUERDO 0566-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:				
2	Considerando				
3	I. Que se recibe correo electrónico de fecha 19 de julio de 2024, suscrito por la señora MSc. Hazel				
4	Vega Acuña, directora de la Escuela de Santa Cruz, mediante el cual solicita que se respete el				
5	acuerdo referente a la aprobación del monto asignado para esta institución				
6	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:				
7	1. Declarar de conocimiento correo electrónico de fecha 19 de julio de 2024, suscrito por la señora				
8	MSc. Hazel Vega Acuña, directora de la Escuela de Santa Cruz				
9	2. Trasladar dicho correo al señor Alcalde Eddie Ramírez para que, mediante los departamentos				
10	pertinentes, brinde la respuesta a lo solicitado por la señora MSc. Hazel Vega Acuña, directora				
11	de la Escuela de Santa Cruz				
12	3. Notificar este acuerdo a la señora MSc. Hazel Vega Acuña, directora de la Escuela de Santa				
13	Cruz				
14	4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión				
15	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,				
16	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.				
17	ACUERDO POR UNANIMIDAD				
18	24. Correo electrónico de fecha 19 de julio de 2024, suscrito por la señora Floribeth Calderón				
19	Barquero, Auxiliar de comisiones Municipales, mediante el cual adjunto respuesta a lo solicitado				
20	en el acuerdo No. 0476-2024				
21	ACUERDO 0566-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:				
22	Considerando				
23	I. Que se recibe correo electrónico de fecha 19 de julio de 2024, suscrito por la señora Floribeth				
24	Calderón Barquero, Auxiliar de comisiones Municipales, mediante el cual adjunto respuesta a lo				
25	solicitado en el acuerdo No. 0476-2024				
26	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:				
27	1. Declarar de conocimiento correo electrónico de fecha 19 de julio de 2024, suscrito por la señora				
28	Floribeth Calderón Barquero, Auxiliar de comisiones Municipales				
29	2. Trasladar dicho oficio a la Comisión de Jurídicos para su respectivo análisis				

2	Municipales
3	4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión
4	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
5	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
6	ACUERDO POR UNANIMIDAD
7	25. Correo electrónico de fecha 19 de julio de 2024, suscrito por la señora Sheirys Villalobos
8	Campos, Auditora Municipal, mediante el cual solicita la corrección del acuerdo No. 0405-2024
9	referente a la Política de seguimiento de recomendaciones de los servicios de auditoría
10	ACUERDO 0568-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
11	Considerando
12	I. Que se recibe correo electrónico de fecha 19 de julio de 2024, suscrito por la señora Sheirys
13	Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual solicita la corrección del acuerdo No.
14	0405-2024 referente a la Política de seguimiento de recomendaciones de los servicios de
15	auditoría poe cuanto se hace mención al número de Oficio donde se requiere la aprobación por
16	parte del Concejo Municipal de la política de seguimiento de recomendaciones, mientras que la
17	política se describe en otro número de oficio
18	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:
19	1. Declarar de conocimiento correo electrónico de fecha 19 de julio de 2024, suscrito por la señora
20	Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal
21	2. Aprobar oficio MSIH-CM-AI-31-2024 de fecha 08 de abril de 2024 referente a las políticas
22	seguimiento de recomendaciones de los Servicios de Auditoría
23	3. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos
24	4. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado
25	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
26	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
27	ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
28	ARTICULO V. Mociones de Alcaldía Municipal
29	El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal presenta oficio MSIH-AM-165-2024 referente
30	al informe No. 29-2024 de fecha 22 de julio de 2024,

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

1	1.	oficio MSIH-AM-TM-177-2024, suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez Bolaños, Tesorera
2		Municipal, referente al reporte detallado de ingresos contables del 13 al 19 de julio de 2024 por
3		un monto de ¢37.861.441,69

4 ACUERDO 0569-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ------

Considerando------

I. Que se conoce oficio MSIH-AM-TM-177-2024, suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez Bolaños, Tesorera Municipal, referente al reporte detallado de ingresos contables del 13 al 19 de julio de

2024 por un monto de ¢37.861.441,69. -----

San Isidro 22 de .		Reporte Detallado	de Ingresos Contable			Oficio MSIH-AM-HM	TM 477 2024	
PERIODO/CONCEPTO	INGRESO RERIODO			es del 13/07/2024 al 19/		JICIO MISTIT-AM-TIM	-1W-177-2024	
	PAGADO ANTERIOR	PAGADO REGULAR (VENCIDO)	INGRESO PERIODO PAGADO REGULAR (EN TIEMPO)	INGRESO PERIODO PAGADO ADELANTADO - 1 TRIMESTRE	INGRESO PERIODO PAGADO ADELANTADO - 4 TRIMESTRE	TOTAL PRINCIPAL	INGRESO PERIODO PAGADO INTERES	TOTAL INGRES
ALQUILER NICHO Ó LOTE			\$ 2 362,92	\$33 360,63		Ø35 723,45	€0,00	\$35 723
BASURA COMERCIAL	¢ 398 190.00	¢ 673 855.00	\$252,766,34	613,000,63	¢ 30 630.00	¢ 1 355 441.34	¢55 078,40	Ø1 410 519
BADURA REDIDENCIAL	\$1 279 674,96		\$1 192 509,76		#30 630,00 #214 410.00	ØS 075 734,72		
CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL	@1 2/9 6/4,96	\$ 2 389 140,00	Ø5 327 295.37		9214 410,00	Ø5 327 295,37	\$ 216 383,87	\$ 5 292 118
							∉0,00	Ø5 327 295
DEFUNCION			\$ 1 000,00		-	\$ 1 000,00	\$0,00	¢ 1 000
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES	\$3 823 307,37	₫ 6 290 606,34	Ø3 621 450,63		@980 307,60	Ø14 715 671,84	\$ 469 849,61	Ø15 185 521
IMPUESTO PATENTE		\$ 119 667,89	\$ 2 012 896,53		\$ 5 867,94	\$ 2 138 432,36	\$ 3 890,16	\$ 2 142 322
IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO			∉260,00			\$ 260,00	\$0,00	\$260
INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS			\$ 384 011,77			\$ 384 011,77	¢ 0,00	¢ 384 011
LIMPIEZA Y ASEO DE VÍAS	# 206 055,00	\$ 412 447,40	¢ 133 068,15		\$ 31 209,50	\$ 782 780,05	₫ 26 966,25	₡809 746
MANTENIMIENTO CEMENTERIOS	\$ 186 190,00	\$ 203 510,00	\$ 47 630,00		\$ 30 310,00	\$ 467 640,00	\$20 417,35	¢ 488 057
MANTENIMIENTO DE PARQUES	Ø304 579,44	\$540 301,20	₫ 322 238,02		\$ 77 150,17	\$ 1 244 276,83	Ø52 556,55	Ø1 296 833
MULTA NO PRESENTACION DE DECLARACION IBI			\$ 338 907,52			₫ 338 907,62	\$0,00	\$338 907
MULTA PATENTE			\$ 17 292,34			\$ 17 292,34	€0.00	\$17 292
MULTA PERMISO CONSTRUCCIÓN			\$33.864,85			# 33 864,85	∉0,00	\$33.064
MULTA POR MORA - BASURA COMERCIAL	∉ 56 513,60	\$ 6.454,88	#312,17			∉63 200,65	€0,00	\$ 63 280
MULTA FOR MORA - BASURA RESIDENCIAL	¢ 139 782,89	\$ 28 810,91	\$ 4 367,26			\$ 172 961,06	₫ 502,77	\$ 173 463
MULTA POR MORA - IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES	\$ 484 572,65	\$ 79 432,09	\$14 517,55			¢ 578 522,29	\$ 639,56	¢ 579 161
MULTA POR MORA - IMPUESTO PATENTE		\$ 4 621,81				\$ 4 621,81	€0,00	\$ 4 621
MULTA POR MORA - LIMPIEZA Y ASEO DE VÍAS MULTA POR MORA - MANTENIMIENTO	27 822,24	\$ 4 974,91	\$365,74			\$33 162,89	∉0,00	\$33 162
CEMENTERIOS MULTA POR MORA - MANTENIMIENTO DE	\$ 24 913,75	\$ 3 715,48				\$ 28 629,23	€0,00	\$ 28 629
PARQUES	\$ 38 714,84	\$ 6 610,38	¢571,63 ¢613 938.74		\$ 57 775.00	¢ 45 896,85	\$ 43,75	\$ 45 940
PATENTES DE LICORES					\$57.775,00	¢671 713,74	∉0,00	¢ 671 713
PERMISO CONSTRUCCIÓN			Ø2 729 701,18			Ø2 729 701,18	€0,00	\$2 729 701
TIMB.MUNIC.POR.TRASP.BIENES INMUEBL TIMBRE PROPARQUES			\$451 088,50 \$12 775,80			\$451 088,50 \$12 775,80	\$ 0,00 \$ 0,00	\$451 088 \$12 775
TIMBRE PROPARQUES LICORES			\$ 4 6 22,00			\$ 4 622,00	∉0,00	\$ 4 622
			\$17 054,79 \$272 750,09			\$17 054,79	€0,00	¢ 17 054
TIMBRES CLUBES SOCIALES TIMBRES MUNICIPALES						\$272 750,09	₫0,00	\$272.750

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --

- 25 2. Trasladar el presente acuerdo a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para lo que corresponde. -----
- 27 3. Declarar acuerdo por unanimidad. -----
- 28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
- 29 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
- 30 ACUERDO POR UNANIMIDAD. -----

1	2. oficio CPJ-DE-OF-596-2024, suscrito por la señora Natalia Camacho Monge, directora
2	ejecutiva, consejo de la Persona Joven, referente a la conformación de Comités de la Persona
3	Joven para el período 2025-2026
4	ACUERDO 0570-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
5	Considerando
6	I. Que se conoce oficio CPJ-DE-OF-596-2024, suscrito por la señora Natalia Camacho Monge,
7	directora ejecutiva, Consejo de la Persona Joven, referente a la conformación de Comités de la
8	Persona Joven para el período 2025-2026
9	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:
10	1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal
11	2. Trasladar el presente acuerdo al señor Daniel Pérez Pérez, Coordinador de Asuntos Jurídicos
12	para que realice la convocatoria a las Asambleas y al Comité de la Persona Joven para su
13	conocimiento
14	3. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
15	Comisión
16	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
17	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
18	ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTO APROBADO
19	3. Resolución suscrita por la Lic. Claribel Chaves, referente al cargo por multas e intereses
20	moratorios por el atraso en el pago de los diferentes tributos Municipales y sobre la tasa de interés
21	que se ha de aplicar para el segundo semestre del año 2024
22	ACUERDO 0571-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
23	Considerando
24	I. Que se conoce resolución suscrita por la Lic. Claribel Chaves, referente al cargo por multas e
25	intereses moratorios por el atraso en el pago de los diferentes tributos Municipales y sobre la tasa
26	de interés que se ha de aplicar para el segundo semestre del año 2024
27	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -
28	1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal la resolución referente al cargo por
29	multas e intereses moratorios por el atraso en el pago de los diferentes tributos Municipales y
30	sobre la tasa de interés que se ha de aplicar para el segundo semestre del año 2024

1	2. Trasladar el presente acuerdo y resolución a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto				
2	para lo que corresponde				
3	3. Declarar acuerdo por unanimidad				
4	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,				
5	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara				
6	ACUERDO POR UNANIMIDAD				
7	4. Oficio MSIH-AM-UTGA-0122-2024, suscrito por la Lic. Kendy Villalobos, Gestora				
8	Ambiental, referente a la intervención de la macetera del bulevar				
9	ACUERDO 0572-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:				
10	Considerando				
11	II.Que se conoce oficio MSIH-AM-UTGA-0122-2024, suscrito por la Lic. Kendy Villalobos,				
12	Gestora Ambiental, referente a la intervención de la macetera del bulevar				
13	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:				
14	1. Declarar de conocimiento oficio MSIH-AM-UTGA-0122-2024, suscrito por la Lic. Kendy				
15	Villalobos, Gestora Ambiental, referente a la intervención de la macetera del bulevar				
16	2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión				
17	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,				
18	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.				
19	ACUERDO POR UNANIMIDAD				
20	5. oficios MSIH-AM-UTGV-037-2024 y MSIH-AM-UTGV-038-2024 suscrito por el Ing. Juan				
21	Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial, referente a la respuesta de				
22	los Acuerdos 0209, 0218, 0259, 0325, 0214, 0223, 0270-2024 de la Sesión Ordinaria No. 0010-				
23	2024 de fecha 10 de junio de 2024				
24	ACUERDO 0573-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:				
25	Considerando				
26	I. Que se conocen los oficios MSIH-AM-UTGV-037-2024 y MSIH-AM-UTGV-038-2024 suscrito				
27	por el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial, referente				
28	a la respuesta de los Acuerdos 0209, 0218, 0259, 0325, 0214, 0223, 0270-2024 de la Sesión				
29	Ordinaria No. 0010-2024 de fecha 10 de junio de 2024				
30	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:				

1	1.	Declarar de conocimiento los oficios MSIH-AM-UTGA-0122-2024, MSIH-AM-UTGV-037-				
2		2024 y MSIH-AM-UTGV-038-2024 suscrito por el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar,				
3		Coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial, referente a la respuesta de los Acuerdos 0209,				
4		0218, 0259, 0325, 0214, 0223, 0270-2024 de la Sesión Ordinaria No. 0010-2024 de fecha 10 de				
5		junio de 2024				
6	2.	Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión				
7	S	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,				
8	A	ngélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.				
9	A	ACUERDO POR UNANIMIDAD				
10	6.	Oficio MSIH-AM-SJ-066-2024, Suscrito por el Lic. Daniel Pérez, Coordinador de Servicios				
11		Jurídicos, mediante el cual cumple con el acuerdo No. 0210-2024 de la Sesión Ordinaria 20-2024				
12		referente al borrador de Convenio Vertical Residencial Makani				
13	A	ACUERDO 0574-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:				
14	C	ConsiderandoConsiderando				
15	I	. Que se conoce Oficio MSIH-AM-SJ-066-2024, Suscrito por el Lic. Daniel Pérez, Coordinador				
16		de Servicios Jurídicos, mediante el cual cumple con el acuerdo No. 0210-2024 de la Sesión				
17		Ordinaria 20-2024 referente al borrador de Convenio Vertical Residencial Makani				
18	Por	tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:				
19	1.	Trasladar el oficio MSIH-AM-SJ-066-2024, Suscrito por el Lic. Daniel Pérez, Coordinador de				
20		Servicios Jurídicos, mediante el cual cumple con el acuerdo No. 0210-2024 de la Sesión				
21		Ordinaria 20-2024 referente al borrador de Convenio Vertical Residencial Makani a la Comisión				
22		Municipal de Obras para lo que corresponde				
23	2.	Declarar acuerdo por unanimidad				
24	S	iendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,				
25	A	angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara				
26	A	CUERDO POR UNANIMIDAD				
27	7.	Oficio MSIH-AM-HM-079-2024, suscrito por la Lic. Claribel Chaves, Directora Financiera,				
28		referente a aclaración solicitada de oficio MSIH-AM-HM-069-2024, de fecha 04 de julio de				
29		2024, en cumplimiento a acuerdo 0326-2026 (ingresos sobre bienes inmuebles 2024.)				
30	A	CUERDO 0575-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:				

1	Considerando
2	I. Que se conoce oficio MSIH-AM-HM-079-2024, suscrito por la Lic. Claribel Chaves, Directora
3	Financiera, referente a aclaración solicitada de oficio MSIH-AM-HM-069-2024, de fecha 04 de
4	julio de 2024, en cumplimiento a acuerdo 0326-2026 (ingresos sobre bienes inmuebles 2024.)
5	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:
6	1. Declarar de conocimiento el oficio MSIH-AM-HM-079-2024, suscrito por la Lic. Claribel
7	Chaves, Directora Financiera
8	2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión
9	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
10	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
11	ACUERDO POR UNANIMIDAD
12	8. Oficio MSIH-AM-166-2024, en el cual se presenta la ratificación de la creación de la plaza de
13	Abogado (a) Asistente para el Departamento de Servicios Jurídicos como una plaza profesional
14	de tiempo completo en los términos del Manual Descriptivo de Puestos aprobado por el Concejo
15	Municipal
16	ACUERDO 0576-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
17	Considerando
18	I. Que se conoce Oficio MSIH-AM-166-2024, en el cual se presenta la ratificación de la creación
19	de la plaza de Abogado (a) Asistente para el Departamento de Servicios Jurídicos como una plaza
20	profesional de tiempo completo en los términos del Manual Descriptivo de Puestos aprobado por
21	el Concejo Municipal
22	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -
23	1. Declarar de conocimiento oficio MSIH-AM-166-2024, en el cual se presenta la ratificación de
24	la creación de la plaza de Abogado (a) Asistente para el Departamento de Servicios Jurídicos.
25	
26	2. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
27	Comisión
28	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
29	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
30	ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO

1	ARTICULO VI. Mociones de la presidencia
2	No hay
3	ARTICULO VII. Dictámenes de comisiones
4	No hay
5	ARTÍCULO VIII. Mociones de Regidores y Síndicos
6	1. Moción presentada por el señor Esteban Vargas Salazar, síndico propietario del Concejo de
7	distrito de San Isidro de Heredia, presenta solicitud por parte de Asociación Deportivo el Quesada
8	para realizar un bingo familiar
9	ACUERDO 0577-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
10	Considerando
11	I. Que se conoce moción presentada por el señor Esteban Vargas Salazar, síndico propietario del
12	Concejo de distrito de San Isidro de Heredia, presenta solicitud por parte de Asociación
13	Deportivo el Quesada para realizar un bingo familiar el sábado 27 de julio de 2024 a partir de
14	las 2:00 p.m
15	II. Que el fin de esta actividad es recaudar fondos para los gastos que demanda la Escuela de fútbol.
16	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:
17	1. Aprobar permiso para realizar el bingo familiar solicitado por la Asociación Deportivo el
18	Quesada
19	2. Trasladar el presente acuerdo a la Administración para lo que corresponde
20	3. Notificar el presente acuerdo a la Asociación Deportivo el Quesada para que proceda con los
21	4. permisos respectivos ante la Alcaldía Municipal
22	5. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
23	Comisión
24	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
25	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
26	ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
27	ARTÍCULO X. Clausura
28	Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número cero cero veintiuno,
29	del veintidós de julio de dos mil veinticuatro, al ser las veintitrés horas con cincuenta y cuatro
30	minutos

Concejo Municipal Sesión Ordinaria N°0021-2024 22 de julio de 2024

_		
2		
3		
4		
5	Licda.Dilana Fonseca Rodríguez	Licda. Angélica Salas Morales
6	Secretaria a.i. Concejo Municipal	Presidenta del Concejo Municipal
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		